

**Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional**  
**Quinta sesión extraordinaria**  
**8 de noviembre de 2023**  
**Punto del orden del día: 5**  
**Versión: 1**

**ANTEPROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LAS MEJORES CALIFICACIONES PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DISTINTOS DE VOCALÍAS EJECUTIVAS, MEDIANTE LISTA DE RESERVA**

**G L O S A R I O**

<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>Comisión del Servicio</b>	Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Convocatoria del Concurso Público</b>	Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral
<b>DESPEN</b>	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>Estatuto</b>	Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

<b>Instituto / INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JDE</b>	Junta Distrital Ejecutiva
<b>Junta</b>	Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
<b>Servicio</b>	Servicio Profesional Electoral Nacional

## **ANTECEDENTES**

- I. **Aprobación del Estatuto.** El 30 de octubre de 2015, el Consejo General aprobó el Estatuto mediante acuerdo INE/CG909/2015, el cual fue publicado en el DOF el 15 de enero de 2016 y ha sufrido reformas a través de los siguientes acuerdos:
  - a) El 8 de julio de 2020, mediante acuerdo INE/CG162/2020, el Consejo General aprobó la reforma al Estatuto, publicado en el DOF el 23 de julio de 2020, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.
  - b) El 26 de enero de 2022, mediante acuerdo INE/CG23/2022, el Consejo General aprobó reformas y adiciones al Estatuto, en acatamiento a la sentencia SG-JLI-6/2020, dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento al acuerdo INE/CG691/2020 emitido por el Consejo General a propuesta de la Junta, publicado en el DOF el 17 de marzo de 2022, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

c) El 21 de junio de 2023, mediante acuerdo INE/CG337/2023, el Consejo General aprobó modificaciones al Estatuto, en lo relativo al reingreso y a la reincorporación como vías de ocupación de plazas vacantes y en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada en el expediente SUP-JLI-30/2022, a propuesta de la Junta.

II. **Aprobación y reformas de los Lineamientos.** El 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1418/2021, el Consejo General aprobó los Lineamientos. Posteriormente, el 29 de marzo de 2022, mediante acuerdo INE/CG192/2022, el Consejo General aprobó modificaciones a los Lineamientos.

III. **Aprobación y modificaciones al Programa de Retiro Voluntario 2022.** El 19 de agosto de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE161/2022, por el que se aprueban los Lineamientos del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio 2022.

El 13 de octubre de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE208/2022, por el que se modifican los Lineamientos del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de las Ramas Administrativa y del Servicio del Instituto Nacional Electoral, para el Ejercicio 2022.

IV. **Aprobación de la Declaratoria de plazas vacantes.** El 31 de agosto de 2022, mediante acuerdo INE/JGE172/2022, la Junta aprobó la Declaratoria de plazas vacantes del Servicio, que incluyó los cargos y puestos del Servicio del sistema del Instituto que serían concursados en la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio del sistema del Instituto.

V. **Aprobación de la Convocatoria del Concurso Público.** El 31 de agosto de 2022, la Junta, mediante acuerdo INE/JGE173/2022, aprobó la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio del sistema del Instituto en la que con el fin de atender las disposiciones normativas que incorporan el mandato de paridad de género, así como las acciones afirmativas que acortan la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio, se estableció que diversos cargos y puestos serían designados exclusivamente a mujeres.

**VI. Acuerdos de cambios de adscripción y rotación.** El 24 de noviembre de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE238/2022 (primer acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 20 de enero de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE07/2023 (segundo acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 14 de febrero de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE25/2023 (tercer acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 24 de febrero de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE45/2023 (cuarto acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 27 de marzo de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE53/2023 (quinto acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 27 de abril de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE86/2023 (sexto acuerdo), por el que se aprobó el cambio de adscripción del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 26 de mayo de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE98/2023 (séptimo acuerdo), por el que se aprobaron rotaciones del personal por necesidades del Servicio del sistema INE.

El 12 de julio de 2023, la Junta emitió los acuerdos INE/JGE117/2023 (octavo acuerdo) e INE/JGE119/2023 (noveno acuerdo), por los que se aprobaron cambios de adscripción y rotación del personal por necesidades del Servicio del sistema del INE.

El 16 de agosto de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE129/2023 (décimo acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, de personas miembros del Servicio en el sistema INE.

El 22 de agosto de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE148/2023 (décimo primer acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, de personas miembros del Servicio en el sistema INE.

El 29 de septiembre de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE165/2023 (décimo segundo acuerdo), por el que se aprobaron cambios de adscripción y rotación por necesidades del Servicio, de personas miembros del Servicio en el sistema INE.

El 11 de octubre de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE179/2023 (décimo tercero acuerdo) por el que aprobaron cambios de adscripción y rotaciones por necesidades del Servicio, de personas miembros del Servicio en el sistema INE.

**VII. Designación de personas aspirantes ganadoras del Concurso Público 2022-2023, en cargos y puestos vacantes del Servicio distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas.** El 24 de febrero de 2023, la Junta aprobó el acuerdo INE/JGE47/2023 (primer acuerdo) por el que se designaron como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio del sistema del INE.

El 27 de abril de 2023, la Junta aprobó los acuerdos INE/JGE84/2023 (segundo acuerdo) e INE/JGE88/2023 (tercer acuerdo) por los que se designaron como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio del sistema del INE.

**VIII. Publicación de la lista de reserva para ocupar plazas vacantes de cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva.** Con fecha 27 de febrero de 2023, la DESPEN publicó la lista de reserva de los cargos y puestos cuya designación de personas ganadoras distintas de Vocalía Ejecutiva se aprobó mediante acuerdo INE/JGE47/2023.

El 4 de mayo de 2023, la DESPEN publicó la lista de reserva de los cargos y puestos cuya designación de personas ganadoras distintas de Vocalía Ejecutiva se aprobó mediante acuerdos INE/JGE84/2023 e INE/JGE88/2023.

**IX. Resolución de los recursos de inconformidad.** El 27 de marzo de 2023, mediante acuerdo INE/JGE69/2023, la Junta aprobó la resolución respecto de los recursos de inconformidad interpuestos para controvertir los resultados finales del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio del sistema del INE.

**X. Designación de personas aspirantes ganadoras del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes de cargos y puestos distintos al cargo de Vocalía Ejecutiva en Junta Distrital, mediante lista de reserva.** El 27 de abril de 2023, la Junta aprobó el acuerdo INE/JGE87/2023 (primer acuerdo) por el que se designaron como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio del sistema del INE, mediante lista de reserva.

Posteriormente, en las sesiones del 26 de mayo, 12 de julio, 16 de agosto, 29 de septiembre, y 11 de octubre del año en curso, la Junta aprobó los acuerdos INE/JGE99/2023 (segundo acuerdo), INE/JGE118/2023 (tercer acuerdo), INE/JGE130/2023 (cuarto acuerdo), INE/JGE166/2023 (quinto acuerdo) e INE/JGE182/2023 (sexto acuerdo), respectivamente, por los cuales se designaron como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, del Servicio del sistema del INE, mediante lista de reserva.

**XI. Aprobación de la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación.** El 17 de mayo de 2023, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE94/2023 por el que se aprueba la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

## **C O N S I D E R A N D O**

### **Primero. Competencia.**

Esta Junta es competente para designar como ganadoras para ocupar plazas vacantes del Servicio distintas del cargo de Vocalía Ejecutiva del Concurso Público

para ingresar al servicio como ganadoras, a las personas aspirantes, mediante lista de reserva, conforme a lo dispuesto en los artículos 48, párrafo 1, incisos b) y o) de la Ley; 40 numeral 1, incisos d) y o) del Reglamento Interior; 24, fracción VIII y 199, párrafo segundo del Estatuto; así como 30, fracción IV y 79 de los Lineamientos.

## **Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.**

1. **Función estatal y naturaleza jurídica del Instituto.** El Instituto es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordena la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores, y se realizarán con perspectiva de género de conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado A, párrafo primero de la Constitución; 30, párrafo 2, y 31, párrafo 1, de la Ley.
2. **Estructura del Instituto.** De conformidad con el precepto constitucional referido en el numeral anterior, el Instituto contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario y especializado para el ejercicio de sus atribuciones, el cual formará parte del Servicio o de la rama administrativa que se regirá por las disposiciones de la Ley y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo, regulando las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 31, párrafo 4, de la Ley, el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las demás aplicables. Además, se organizará conforme al principio de desconcentración administrativa.
3. **Órganos centrales del Instituto.** El artículo 34, párrafo 1, inciso c) de la Ley, contempla a la Junta como parte de los órganos centrales del Instituto.
4. **Naturaleza jurídica del Servicio.** El artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado D, de la Constitución, en concordancia con los diversos 30, párrafos 2 y 3; 201, párrafos 1 y 3; y 202, párrafos 1, 2 y 6, y 203, numeral 1, inciso c), de la Ley, refieren que el Servicio comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación,

permanencia y disciplina, de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas en materia electoral, a la vez que concede al Instituto la organización, el funcionamiento de este Servicio y la aplicación de los mecanismos a los que se refieren dichos artículos.

El Servicio se integra por los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los Organismos Públicos Locales. Contará con dos sistemas uno para el Instituto y otro para los Organismos Públicos Locales; lo anterior en apego a los principios rectores de la función electoral.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 2, párrafo segundo y 170 del Estatuto, en el ingreso al Instituto no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos.

En particular, el Servicio deberá apegarse a los principios rectores de la función electoral señalados y basarse en: la igualdad de oportunidades, el mérito, la no discriminación, los conocimientos necesarios, la profesionalización continua, la evaluación permanente, la transparencia de los procedimientos, la rendición de cuentas, la paridad e igualdad de género, una cultura democrática, un ambiente laboral libre de violencia y el respeto a los derechos humanos.

En materia de protección de derechos humanos y no discriminación, resultan aplicables los artículos 1, párrafos primero, tercero y quinto de la Constitución; y 1, 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

5. **Facultades de la Junta.** Los artículos 47, numeral 1 de la Ley; 4, párrafo 1, fracción II, Apartado A, inciso a) del Reglamento Interior; y 3, del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, contemplan a ésta como un órgano central del Instituto, integrada por la Presidencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.



Por su parte, el artículo 24, fracción VIII; y 199 párrafo segundo del Estatuto faculta a la Junta para aprobar, a propuesta de la DESPEN, los mecanismos del Servicio necesarios para la organización, funcionamiento y operación de ambos sistemas, conforme a lo previsto en el Estatuto, así mismo establece que la Junta aprobará la designación y, en su caso, el ingreso al Servicio de quienes hayan cumplido los requisitos respectivos para ocupar cargos o puestos distintos al de Vocalía Ejecutiva.

Adicionalmente, el artículo 79 de los Lineamientos establece que la DESPEN, previo conocimiento de la Comisión del Servicio presentará para aprobación de la Junta la propuesta para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva.

6. **Facultades de la Comisión del Servicio.** El artículo 42, párrafos 1, 2, 4 y 8, de la Ley, contempla la naturaleza jurídica, integración y dinámica de operación de este órgano colegiado. Para tal efecto, señala que la Comisión del Servicio funcionará de manera permanente y se integrará exclusivamente por Consejeras y Consejeros Electorales designados por el Consejo General, quienes podrán participar hasta en cuatro de las comisiones permanentes, por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Todas las comisiones se integrarán con un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeras y Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las y los consejeros del Poder Legislativo, así como representaciones de los partidos políticos, salvo los del Servicio Profesional Electoral Nacional, Quejas y Denuncias, y Fiscalización. En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, Dictamen o Proyecto de Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o los Reglamentos y acuerdos del Consejo General.

Por su parte, el artículo 23, fracción XIII del Estatuto prevé que corresponde a la Comisión del Servicio opinar sobre las actividades de la DESPEN relacionadas con la organización, mecanismos y procedimientos del Servicio.

Asimismo, el párrafo cuarto del artículo 188 del mismo ordenamiento legal, prevé que la Comisión del Servicio vigilará el cumplimiento de los procedimientos para el ingreso y la ocupación de plazas vacantes y podrá

hacer observaciones, así como solicitar a la DESPEN los informes que considere pertinentes.

En correspondencia con lo señalado, el artículo 29, fracción V de los Lineamientos refieren que corresponde a la Comisión del Servicio conocer y emitir observaciones a las propuestas de designación de personas ganadoras del Concurso Público en los cargos o puestos vacantes, previamente a su presentación ante la Junta o el Consejo General.

7. **Facultades de la DESPEN.** Los artículos 57, párrafo 1, incisos b) y g), y 201, párrafo 1, de la Ley; 26, fracciones I, II, VI y X y 168 párrafo segundo del Estatuto; y 48, párrafo 1, incisos a), f), y l) del Reglamento Interior, confieren a la DESPEN la facultad de regular la organización y funcionamiento del Servicio de conformidad con la Constitución, la Ley, el Estatuto, los acuerdos, los lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta, en ese orden cuenta con la atribución de cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio; así como, llevar a cabo los procesos de selección e ingreso al Servicio, profesionalización, capacitación, promoción, ascenso, incentivos, cambios de adscripción, rotación y evaluación de las y los miembros del Servicio; y los procedimientos y programas de la Carrera en los términos del Estatuto, y de conformidad con las disposiciones aprobadas por la Junta y el Consejo General.

En concordancia a lo anterior, el artículo 31, fracción VIII de los Lineamientos, refieren que corresponde a la DESPEN asegurar las condiciones para que las consejeras y los consejeros electorales, así como las y los integrantes de la Junta, puedan presenciar las etapas del Concurso Público y emitir a dicha Dirección Ejecutiva las observaciones que estimen pertinentes; por su parte el artículo 79 del mismo ordenamiento legal, establece que la referida área, previo conocimiento de la Comisión del Servicio presentará para aprobación de la Junta la propuesta para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas.

### **Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.**

1. El ingreso es el mecanismo de incorporación al Servicio para el desarrollo de una Carrera Profesional Electoral. Tiene como objetivo proveer de personal calificado para ocupar los cargos y puestos del Servicio con base en el mérito, la igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la imparcialidad y la

objetividad, a través de procedimientos transparentes, en términos del artículo 194 del Estatuto.

2. El cual comprende los procedimientos de reclutamiento y selección de aspirantes para ocupar plazas en los cargos y puestos establecidos en el Catálogo del Servicio a través de alguna de las vías siguientes: concurso público; incorporación temporal, y cursos y prácticas. El Concurso Público es la vía primordial para el ingreso al Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Estatuto.
3. En dicho mecanismo no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Estatuto.
4. En términos del artículo 194 del Estatuto, el ingreso a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y Técnica procederá cuando la persona aspirante acredite los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley, el Estatuto y demás normativa aplicable, los cuales estarán orientados a cumplir con el perfil del cargo o puesto vacante.
5. El Concurso Público se realizará a través de una convocatoria abierta y consistirá en un conjunto de procedimientos para el reclutamiento y la selección de las y los aspirantes aptos para ocupar plazas de cargos o puestos del Servicio, quienes concursarán por un cargo o puesto determinado y no por una adscripción específica en igualdad de oportunidades, conforme al artículo 202 del Estatuto.
6. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos, la DESPEN es el área encargada de llevar a cabo la operación y ejecución del Concurso Público, la cual podrá apoyarse en los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, así como en otras instituciones y entes externos para realizar actividades específicas referidas en los Lineamientos y las convocatorias que para tal efecto se emitan; especialmente, con el objeto de disponer de instrumentos de evaluación pertinentes, confiables, válidos e imparciales que cumplan normas de seguridad, los cuales garanticen la adecuada selección de las personas aspirantes.

7. De acuerdo con el artículo 9 de los Lineamientos, la DESPEN deberá garantizar que existan las condiciones necesarias para que el desarrollo del Concurso Público se apegue a los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género. Asimismo, el desarrollo del Concurso Público deberá preservar la transparencia, igualdad de oportunidades, la valoración del mérito, la igualdad de género, la no discriminación, la cultura democrática y el respeto a los derechos humanos.
8. El artículo 23 de los Lineamientos dispone que cada Convocatoria del Concurso Público permitirá llevar a cabo el reclutamiento, la selección y la designación de las personas aspirantes que correspondan, a través de las siguientes etapas:
  - I. Publicación y difusión de la Convocatoria;
  - II. Registro y postulación de personas aspirantes;
  - III. Aplicación del examen de conocimientos;
  - IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos;
  - V. Aplicación de la evaluación psicométrica;
  - VI. Aplicación de entrevistas;
  - VII. Calificación final;
  - VIII. Designación de personas ganadoras; y
  - IX. Utilización de las listas de reserva.

Las etapas del Concurso son independientes y definitivas. Conforme lo establezca la Convocatoria, las personas aspirantes podrán realizar trámites o revisiones, en su caso, respecto de alguna etapa en el momento de su desarrollo o a la conclusión de esta, en términos del artículo 90 de los Lineamientos y no podrán hacerlo con relación a etapas previas.

9. El artículo 33 de los Lineamientos señala que el Concurso Público iniciará con la publicación de la Convocatoria respectiva, la cual será publicada por la DESPEN en la página de Internet del Instituto, y en ella se determinará el tiempo de duración que tendrá la difusión. Desde el momento de su publicación estará disponible la guía de estudio del examen de conocimientos.

En el caso del Concurso Público 2022-2023, la publicación y difusión de la Convocatoria se realizó del **1 al 10 de septiembre de 2022**, a través de diversos medios, a saber: difusión en redes sociales institucionales y en la

página de internet; distribución de carteles impresos en diversas zonas del país, así como a través de dos mesas de ayuda, una implementada por INETEL, y otra más directamente de la DESPEN.

10. Conforme al artículo 36 de los Lineamientos, las personas interesadas en participar deberán registrarse en el Subsistema del Concurso Público y proporcionar la información que les sea requerida, que incluye una cuenta de correo electrónico personal para recibir notificaciones y comunicaciones relativas al Concurso Público, en el periodo que se determine en la Convocatoria respectiva.

Para tal efecto, la DESPEN en conjunto con la UTSI, a través del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), habilitó un Subsistema del Concurso Público para realizar, entre otras etapas, el registro y postulación, el cual se realizó totalmente por internet, durante las 24 horas del día correspondientes al periodo **11 al 18 de septiembre de 2022**.

En dicho periodo, la DESPEN puso a disposición de las personas aspirantes un micrositio de internet con diversas herramientas tales como preguntas frecuentes, folleto informativo, guía de usuario del Subsistema, tutorial en audio y video.

En esta etapa se recibieron un total de 14,681 postulaciones de personas aspirantes interesadas en participar en el Concurso Público, 6,753 de ellas hombres y 7,928 mujeres.

Dentro de la misma etapa, en el periodo de **19 al 21 de septiembre de 2022**, se llevó a cabo la confirmación de asistencia al examen de conocimientos, lo realizaron las personas aspirantes de manera personal a través del Subsistema del Concurso Público.

Como resultado de ello, de las 14,681 personas postuladas, 14,245 quedaron confirmadas para el examen de conocimiento, es decir, el 97%.

11. De manera preliminar, la DESPEN realizó una verificación del cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes confirmadas para asistir al examen de conocimientos, advirtiendo 14 casos de personas que presentaban algún impedimento para continuar participando como son: haber renunciado dentro del año anterior a la expedición de la convocatoria, haber participado en algún Comité académico para la elaboración del examen, o bien, postularse por un

cargo o puesto del mismo nivel, por lo cual, la DESPEN determinó no convocarlos al examen de conocimientos.

12. El artículo 41 de los Lineamientos establece que la DESPEN publicará en la página de Internet del Instituto la lista con los folios de las personas aspirantes que serán programadas para sustentar el examen de conocimientos para cada cargo o puesto; así como las fechas, horarios, lugares y modalidad de aplicación.

A partir de ello, el **7 de octubre de 2022**, la DESPEN publicó en el micrositio de internet del Concurso Público la lista de personas aspirantes que confirmaron su asistencia al examen de conocimientos, y que podrían presentarlo.

13. El artículo 42 de los Lineamientos refiere que, para el diseño y elaboración del examen de conocimientos, la DESPEN podrá contar con el apoyo de instituciones externas que garanticen, por su capacidad técnica, metodológica y operativa, la pertinencia, confiabilidad, validez e imparcialidad de este instrumento de evaluación.

En este sentido, mediante contrato de prestación de servicios, la DESPEN contó para el diseño, aplicación y calificación del examen de conocimientos, con la participación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval).

14. El artículo 44 de los Lineamientos establece que, de conformidad con las condiciones prevalecientes, la aplicación del examen podrá llevarse a cabo bajo cualquiera de las modalidades que se prevean en la Convocatoria. La DESPEN deberá publicar en la página de Internet del Instituto los requerimientos técnicos, fechas, sedes y horarios, según la modalidad de aplicación.

En virtud de ello, se determinó que el examen de conocimientos se realizaría en la modalidad "Examen desde casa", por lo cual, el **18 de octubre de 2022**, la DESPEN publicó la programación, la que señaló la fecha de aplicación, así como el horario y duración del examen.

De igual modo, se establecieron los requerimientos técnicos para realizar el examen desde el Navegador Seguro Ceneval, para lo cual se brindó a las personas aspirantes una serie de herramientas para familiarizarse con la

plataforma, y además se generó un examen de prueba a través del cual las personas aspirantes tuvieron la oportunidad de verificar que su equipo de cómputo era compatible con el Navegador, y después de ello, realizar una simulación del examen.

- 15.** El **29 de octubre de 2022** se realizó la aplicación del examen de conocimientos en la modalidad “Examen desde casa”, al cual se convocó a 14,231 personas aspirantes, de las cuales lo presentaron 10,108, que representa una asistencia del 71%.

Posteriormente, el **18 de noviembre de 2022**, la DESPEN realizó la publicación de resultados del examen de conocimientos, el cual fue acreditado por 3,011 personas, es decir, el 29% de aprobación.

Como parte de los mecanismos de legalidad, la DESPEN recibió nueve solicitudes de revisión a los resultados del examen de conocimientos, las cuales fueron atendidas de manera oportuna, y en todos los casos la calificación obtenida quedó firme.

- 16.** A partir de tales resultados, la DESPEN realizó la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, para lo cual, en observancia a lo dispuesto en el artículo 46 de los Lineamientos, realizó las siguientes actividades:

Una vez aplicado el examen de conocimientos, la DESPEN organizó las listas de resultados del examen de conocimientos de aspirantes mujeres y de aspirantes hombres, de acuerdo con los cargos o puestos sujetos a concurso, y los ordenó de mayor a menor calificación. Para determinar las personas aspirantes que pasarían a la siguiente etapa del Concurso Público, en el ordenamiento de cada lista de resultados se aplicaron los siguientes criterios:

- I. Obtener en el examen de conocimientos una calificación igual o mayor a 7.00, en una escala de cero a diez, considerando el punto de corte establecido para el cargo o puesto.
- II. Ubicarse dentro del 33 por ciento de aspirantes que hayan obtenido las calificaciones más altas, agrupados según el cargo o puesto en concurso.
- III. El porcentaje antes mencionado podrá incrementarse en cada lista en caso de que no se logre contar con seis personas aspirantes por plaza

- vacante en concurso (tres mujeres y tres hombres), siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima referida.
- IV. El porcentaje también se podrá incrementar diferencialmente en términos de las acciones afirmativas que se establezcan en las convocatorias para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio.
  - V. La DESPEN podrá incrementar el número de aspirantes a diez (cinco mujeres y cinco hombres, con las mejores calificaciones), cuando solamente exista una vacante publicada en la Convocatoria.

Conforme a la normatividad, si de la aplicación de los criterios antes mencionados, una de las listas no cubre el número de aspirantes previsto en los párrafos anteriores, se utilizará la lista del sexo opuesto para completar los aspirantes requeridos.

A partir de ello, la DESPEN convocó a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos a 1,151 personas aspirantes, a fin de que de forma presencial acudieran a la Junta Local Ejecutiva de su entidad, para exhibir la documentación que permitiera acreditar que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo o puesto por el que se postularon.

Para ello, la DESPEN implementó un módulo en el Subsistema del Concurso Público del SIISPEN que permitió que las personas aspirantes cargaran directamente en él la totalidad de su documentación, sin la necesidad de entregar un expediente físico para resguardo de las Juntas Locales Ejecutivas.

El cotejo documental se realizó a partir del **24 de noviembre de 2022**, y sus resultados fueron publicados en el micrositio de internet del Concurso Público el 13 de diciembre de 2022, destacando que dicha etapa la acreditaron 1,136 personas aspirantes.

17. A esta altura del desarrollo del Concurso Público es importante referir el cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1433/2022, en el que se dejó inaplicable uno de los impedimentos de la Convocatoria, y se ordenó a la DESPEN aplicar el examen de conocimientos, y en su caso, convocar a dicha persona a la etapa de cotejo documental.

En cumplimiento a ello, la DESPEN realizó una aplicación extraordinaria del examen de conocimientos el 9 de diciembre de 2022, y a partir de los



resultados obtenidos, se convocó a la persona aspirante al cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, lo que se realizó el 15 de diciembre de 2022.

En esta virtud, a las 1,136 personas que acreditaron el cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos se sumó a una persona aspirante más, para quedar en una cifra de 1,137 personas aspirantes.

18. Conforme al artículo 53 de los Lineamientos, la DESPEN llevó a cabo la aplicación de la evaluación psicométrica a las personas aspirantes que habían acreditado la etapa de cotejo documental y el cumplimiento de requisitos para ocupar los cargos y puestos del Servicio sujetos a concurso.

Por su parte, el artículo 55 de los Lineamientos señala que la DESPEN podrá apoyarse en una empresa o institución especializada que cuente con la capacidad técnica, metodológica y operativa para llevar a cabo el diseño, elaboración, calificación y, en su caso, la aplicación de la evaluación psicométrica, a fin de asegurar la calidad técnica de esta evaluación.

Para tal efecto, se celebró un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a fin de que la Unidad de Evaluación Psicológica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, realizara el diseño, aplicación y calificación de la evaluación psicométrica.

19. Conforme a lo establecido en la Convocatoria, el **17 de diciembre de 2022** se realizó la aplicación de la evaluación psicométrica a través de una plataforma en internet diseñada por la UNAM, en la cual se expuso una serie de reactivos que permitieron identificar el grado de acercamiento a los comportamientos deseables para cada una de las competencias previstas para los cargos y puestos materia del concurso.

Para tal efecto, se convocó a las personas aspirantes a una sesión presencial en las instalaciones de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, en las cuales les fue asignado un equipo de cómputo para presentar la evaluación.

De este modo, el **5 de enero de 2023** se publicaron los resultados de la evaluación, correspondientes a un total de 1,114 personas aspirantes que asistieron a la evaluación.

20. De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, a partir de la tercera semana de enero de 2023 se realizaron las entrevistas, las cuales se desahogaron del **17 de enero al 3 de febrero de 2023**, y se conformaron 59 paneles de personas entrevistadoras, integrados por personal del propio Instituto.

Las entrevistas se realizaron a través de videoconferencias para lo cual las personas aspirantes fueron convocadas para acudir a la sede de la Junta Local Ejecutiva de su Entidad, en donde realizaron enlace virtual para celebrar las entrevistas.

Posteriormente, las personas entrevistadoras realizaron la captura de sus calificaciones en el Subsistema del Concurso Público.

21. A esta altura del desarrollo del Concurso Público es importante dar cuenta del cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1433/2022, a través de la cual se ordenó a la DESPEN convocar a una persona aspirante adicional a la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos que no había sido convocada originalmente. Dicha etapa quedó desahogada el 24 de enero de 2023, por lo que fue necesario convocarla a la aplicación de la evaluación psicométrica, que se realizó el **26 de enero de 2023**.

A partir de ello, la persona aspirante fue incorporada en el calendario de entrevistas para el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.

Al cierre de dicha etapa, se reporta una convocatoria total de 1,115 personas aspirantes, considerando este último caso para la etapa de entrevistas, a la cual asistieron 1,081 personas aspirantes, de las cuales la acreditaron 941.

22. Acorde a lo establecido por los artículos 71 y 72 de los Lineamientos y una vez culminadas las etapas previstas en la Convocatoria, la DESPEN integró los resultados del examen de conocimientos, de la evaluación psicométrica y de las entrevistas para obtener la calificación final de cada una de las personas aspirantes, atendiendo las ponderaciones señaladas en la Convocatoria en el numeral 2 del apartado Etapas de la Convocatoria.

<b>ETAPA</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Examen de conocimientos	60%
Evaluación psicométrica	10%
Entrevistas	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Para ello se consideró el párrafo segundo del artículo citado, así como el numeral 2 de la Etapa VII. Calificación Final de la Convocatoria, en el que se estipula que la calificación final estará expresada en un número entero con dos posiciones decimales sin redondeo, cuya calificación aprobatoria será igual o mayor a 7.00; en tanto que las calificaciones menores a 7.00 se considerarán como no aprobatorias.

23. Una vez aplicados los criterios de desempate estipulados en el artículo 72 de los Lineamientos, se elaboraron una lista con los resultados finales de la totalidad de las aspirantes mujeres y otra de hombres, que contenía la calificación que obtuvieron en cada una de las etapas de la Convocatoria, ordenadas de mayor a menor, los cuales se publicaron el 11 de febrero de 2023 en el microsítio del Concurso Público.
24. Ahora bien, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 74 de los Lineamientos, la DESPEN, mediante oficio INE/DESPEN/480/2023 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos verificar si las personas aspirantes que obtuvieron una calificación final aprobatoria se encuentran en padrones de militantes de partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, si habían sido registradas por un partido político a cargo alguno de elección popular o en su caso, informar si habían sido integrantes de dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a su eventual designación; información que fue proporcionada mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPPF/00496/2023, de lo cual la DESPEN tomó las previsiones correspondientes para garantizar el cumplimiento por parte de las personas ganadoras.
25. De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Estatuto, el 31 de agosto de 2022, la Junta emitió el acuerdo INE/JGE172/2022 por el que aprobó la Declaratoria de vacantes en cuyo punto Primero determinó concursar 194 plazas vacantes, de las cuales 9 correspondieron al cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, y 185 correspondieron a 37 cargos y puestos distintos.

- 26.** Adicionalmente, en el punto tercero del acuerdo de la Declaratoria referida, se determinó que el número de vacantes podría incrementarse debido a la eventual separación de los miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 187 y 243 del Estatuto, las cuales se ofrecerán a las personas aspirantes que integrarán la lista de personas ganadoras.
- 27.** Asimismo, la Junta mediante acuerdos INE/JGE161/2022 e INE/JGE208/2022 aprobó los Lineamientos del Programa de Retiro Voluntario 2022, en el que se inscribieron 102 miembros del Servicio. Por lo anterior, surgió la necesidad institucional de ocupar las plazas vacantes que se generaron por la inscripción de diversas funcionarias y funcionarios miembros del Servicio al Programa mencionado, velando en todo momento que se salvaguardara la debida integración de los órganos delegacionales y subdelegacionales, con miras a atender cabalmente las actividades institucionales.
- 28.** Derivado de ello, y aunado a que el pasado 14 de diciembre de 2022, el Consejo General del Instituto, mediante acuerdo INE/CG875/2022, aprobó el proyecto de la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, se aprobaron cambios de adscripción por necesidades del Servicio mediante acuerdos INE/JGE238/2022, INE/JGE07/2023 e INE/JGE25/2023.

Cabe precisar que el numeral 10 de la Declaratoria de vacantes previó que, una vez aprobadas las plazas vacantes del Servicio, podrían llevarse a cabo cambios de adscripción por necesidades del Servicio como lo estipulan los artículos 233 y 234 del Estatuto; siempre y cuando el número total de vacantes de los cargos y puestos de la declaratoria mencionada, no se vieran alterados.

- 29.** Con base en los numerales anteriores, y aunado a los movimientos adicionales que se generaron en la estructura del Servicio debido a renunciaciones, cambios de adscripción y rotación, las plazas vacantes ofrecidas a las personas aspirantes ganadoras del Concurso Público 2022-2023 aumentaron a 304 plazas, de las cuales 29 correspondieron a Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, y 275 a cargos y puestos distintos.

No obstante, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución emitida en el expediente SCM-JDC-366/2022, el Consejo General mediante acuerdo INE/CG132/2023 aprobó el reingreso al Servicio en el sistema del Instituto, de Francisco Javier Torres Rodríguez, al cargo de Vocalía Ejecutiva de la 03

Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Río Bravo, en el estado de Tamaulipas.

Aunado a lo anterior, en la Convocatoria se previó la implementación de acciones afirmativas con la finalidad de acortar la brecha existente entre hombres y mujeres en la integración del Servicio.

- 30.** El 11 de febrero de 2023, a partir de la publicación de los resultados finales y de conformidad con las listas previstas en el artículo 73 de los Lineamientos, la DESPEN realizó el ofrecimiento a las personas ganadoras de los cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, mediante correo electrónico, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta su aceptación. A su vez, las personas aspirantes manifestaron su aceptación o declinación al ofrecimiento a través de correo electrónico, en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación del ofrecimiento.

En caso de no recibirse la respuesta por parte de la persona aspirante en el plazo establecido, se consideró como declinación tácita, por lo que la DESPEN debía ofrecer la plaza a la siguiente persona de la lista correspondiente.

- 31.** En virtud de lo anterior, la Junta, mediante acuerdos INE/JGE47/2023, INE/JGE84/2023 e INE/JGE88/2023 aprobó la designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas.
- 32.** De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de los Lineamientos, posteriormente a la designación de personas ganadoras, la DESPEN integrará y publicará, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, en la página de Internet del Instituto, dos listas de reserva, una de aspirantes mujeres y otra de aspirantes hombres, por cargo o puesto, que incluirán a aquellas personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como a las personas no ganadoras que hayan aprobado todas las etapas del Concurso y que su calificación final sea 7.00 o superior. Estas listas estarán ordenadas de mayor a menor calificación y tendrán una vigencia de hasta un año, según lo establezca la Convocatoria respectiva.

Por su parte, el numeral 1, del apartado IX. Utilización de la Lista de Reserva de la Convocatoria establece que en esta lista tendrá una vigencia de un año a partir de su publicación.

En virtud de lo anterior, las listas de reserva de los cargos y puestos cuya designación se aprobó mediante acuerdo INE/JGE47/2023 fueron publicadas por la DESPEN el 27 de febrero de 2023 en el micrositio de internet del Concurso Público.

Asimismo, las listas de reserva de los cargos y puestos cuya designación se aprobó mediante acuerdos INE/JGE84/2023 e INE/JGE88/2023 fueron publicadas por la DESPEN el 4 de mayo de 2023 en el micrositio de internet del Concurso Público: <https://ine.mx/comunidad-ine/concurso-publico-2022-2023-de-ingreso>

- 33.** El 27 de abril de 2023, mediante acuerdo INE/JGE87/2023, la Junta aprobó la primera designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 29 de marzo de 2023.
- 34.** El 26 de mayo de 2023, mediante acuerdo INE/JGE99/2023, la Junta aprobó la segunda designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 4 de mayo de 2023.
- 35.** El 12 de julio mediante acuerdo INE/JGE181/2023 la Junta aprobó la tercera designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 1 de junio de 2023.
- 36.** El 16 de agosto mediante acuerdo INE/JGE130/2023 la Junta aprobó la cuarta designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 6 de julio de 2023.

37. El 29 de septiembre mediante acuerdo INE/JGE166/2023 la Junta aprobó la quinta designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 23 de agosto de 2023.
38. El 11 de octubre mediante acuerdo INE/JGE182/2023 la Junta aprobó la sexta designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, mediante lista de reserva, en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, de conformidad con las vacantes publicadas el 4 y 6 de octubre de 2023.
39. El 11 de octubre de 2023, la DESPEN realizó la publicación de la versión 12 de plazas vacantes sujetas a ocupación mediante lista de reserva del Concurso Público, en la que se incluyeron 14 vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Distrital Ejecutivas, por movimientos de personal, así como por la propia designación de personas ganadoras. Posteriormente, el 26 de octubre de 2023, realizó una actualización con la versión 12a, incluyendo una plaza más, por lo que en total se consideraron 15 plazas las cuales se detallan a continuación:

<b>Num.</b>	<b>Órgano de Adscripción</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Cargo o Puesto Vacante</b>
1	Unidad Técnica de Fiscalización	Ciudad de México	Oficinas Centrales	Ciudad de México	Jefatura de Departamento de Auditoría
2	Junta Distrital Ejecutiva	Campeche	02	Ciudad del Carmen	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
3		Michoacán	06	Ciudad Hidalgo	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
4		Puebla	10	Cholula de Rivadavia	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación

<b>Num.</b>	<b>Órgano de Adscripción</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Cargo o Puesto Vacante</b>
					Cívica
5	Junta Distrital Ejecutiva	Querétaro	03	Santiago de Querétaro	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
6		Baja California	02	Mexicali	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
7		Baja California	08	Tijuana	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
8		Coahuila	02	San Pedro	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
9		Guanajuato	11	León	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
10		Jalisco	19	Ciudad Guzmán	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
11		México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
12		Nuevo León	03	General Escobedo	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
13		Nuevo León	10	Monterrey	Jefatura de Oficina de Seguimiento y



Num.	Órgano de Adscripción	Entidad Federativa	Adscripción	Cabecera	Cargo o Puesto Vacante
					Análisis
14	Junta Distrital Ejecutiva	Querétaro	05	Pedro Escobedo	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
15		Sinaloa	07	Culiacán de Rosales	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

- 40.** El artículo 84 de los Lineamientos señala que la DESPEN ofrecerá hasta por dos ocasiones a los integrantes de la lista de reserva, cuando así corresponda, la ocupación de una plaza vacante disponible, en términos del artículo 76 de los Lineamientos. En el caso de que las personas aspirantes declinen los dos ofrecimientos quedarán eliminadas de la lista de reserva.

Asimismo, el artículo 85 de los Lineamientos estipula que cuando se establezca una acción afirmativa para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el Servicio, la misma deberá hacerse extensiva a la integración de las listas de reserva. La Convocatoria correspondiente establecerá los criterios y procedimientos a seguir.

- 41.** El numeral 4 del apartado IX. Utilización de la Lista de Reserva de la Convocatoria señala que, en la designación de personas ganadoras a través de las Listas de Reserva, la DESPEN ofrecerá cada vacante que se genere, a la persona aspirante siguiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, en el entendido de que cuando se ofrezca a una persona y esta decline, será ofrecida a la siguiente persona del mismo género hasta conseguir la aceptación correspondiente. En caso de que todas las personas del mismo sexo declinen al ofrecimiento, se realizará al otro sexo, iniciando el ofrecimiento siguiendo el mismo orden de prelación.
- 42.** Con posterioridad a la publicación, la DESPEN realizó los ofrecimientos correspondientes a las personas que integran la lista de reserva en los cargos y puestos siguientes, cuyas cartas de aceptación y declinación recibidas por correo electrónico en las fechas indicadas, constan en el anexo único del presente acuerdo.

Es importante señalar que las declinaciones de las personas aspirantes obedecen a dificultades para cambiar de residencia, o bien por cuestiones familiares y de salud, y por otros motivos personales.

**Jefatura de Departamento de Auditoría  
de la Unidad Técnica de Fiscalización**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación/Adscripción</b>	<b>Declinación</b>
1	Juan Carlos Coria Colín	<b>Aceptación</b> del cargo en la Unidad Técnica de Fiscalización (26 de octubre de 2023)	

**Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
de Junta Distrital Ejecutiva**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación/Adscripción</b>	<b>Declinación</b>
1	Jacqueline Jazmín Mialma Garnica		<b>Segunda declinación</b> (12 de octubre de 2023)
2	Verónica Juárez Ojeda	<b>Aceptación</b> del cargo en la 10 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Cholula de Rivadavia (13 de octubre de 2023)	
3	María Guadalupe Martínez Matías	<b>Aceptación</b> del cargo en la 03 JDE en el estado de Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro (14 de octubre de 2023)	
4	Edilia Rosalba Ramos Mendoza		<b>Primera declinación</b> (14 de octubre de 2023)
5	Miriam Carolina Villicaña Mendoza		<b>Primera declinación</b> (15 de octubre de 2023)

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación/Adscripción</b>	<b>Declinación</b>
			2023)
6	Alejandro Mariani Sánchez		<b>Segunda declinación</b> (16 de octubre de 2023) <sup>1</sup>
7	Emmanuel Cortés de la Rosa	<b>Aceptación</b> del cargo en la 02 JDE en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen (15 de octubre de 2023)	
8	Abraham Humberto Ramos Jardón	<b>Aceptación</b> del cargo en la 06 JDE en el estado de Michoacán, con cabecera en Ciudad Hidalgo (16 de octubre de 2023)	

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de los Lineamientos, las personas aspirantes referidas en las posiciones 1 y 6 del cuadro anterior quedan eliminadas de la Lista de reserva, derivado de que ha declinado en dos ocasiones al ofrecimiento realizado por la DESPEN.

Por otra parte, es importante señalar que el cargo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica se designa bajo el criterio de 66.66% para mujeres y 33.33% para las mejores calificaciones, por lo que, al haberse publicado cuatro vacantes, tres de ellas deberían ser asignadas a mujeres y la restante a un hombre. No obstante, debe tenerse en consideración que en este proceso de ofrecimientos se recorrió la totalidad de la lista de personas mujeres, por lo que, no fue posible cumplir con la asignación de tres vacantes para este género, motivo por el cual, se ofrecieron las dos plazas restantes a personas aspirantes del género masculino.

**Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis  
de Junta Distrital Ejecutiva**

---

<sup>1</sup> El C. Alejandro Mariani Sánchez aceptó el ofrecimiento original que se realizó el 15 de octubre de 2023; no obstante, el 16 de octubre de 2023 remitió carta de declinación al ofrecimiento.

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación/Adscripción</b>	<b>Declinación</b>
1	Angélica Vázquez López		<b>Segunda declinación</b> (1 de noviembre de 2023) <sup>2</sup>
2	Tania Victoria Zavaleta Báez		<b>Segunda Declinación</b> (12 de octubre de 2023)
3	Patricia Fortis Campos		<b>Segunda Declinación</b> (13 de octubre de 2023)
4	Gabriela Barragán Gómez		<b>Segunda Declinación</b> (13 de octubre de 2023)
5	Bianca Lorena Meza Lozano		<b>Segunda Declinación</b> (13 de octubre de 2023)
6	Alma Delia Arellano Díaz		<b>Segunda Declinación</b> (13 de octubre de 2023)
7	Itayesi Bustamante González	<b>Aceptación</b> del puesto en la 05 JDE en el estado de Querétaro, con cabecera en Pedro Escobedo (13 de octubre de 2023)	
8	Sandra Abigail Domínguez Aquino	<b>Aceptación</b> del puesto en la 11 JDE en el estado de Guanajuato, con cabecera en León (13 de octubre de 2023)	

<sup>2</sup> La C. Angélica Vázquez López aceptó el puesto mediante escrito fechado el 12 de octubre de 2023; no obstante, el 1 de noviembre de 2023 remitió un escrito de declinación al cargo, por lo que resultó necesario reponer el ofrecimiento de la adscripción de la 29 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl.

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación/Adscripción</b>	<b>Declinación</b>
9	Lorena Aguilando Bernal		<b>Primera Declinación</b> (14 de octubre de 2023)
10	Karina Mariscal Vergara	<b>Aceptación</b> del puesto en la 29 JDE en el Estado de México, con cabecera en Nezahualcóyotl (1 de noviembre de 2023) <sup>3</sup>	
11	Fabiola Ramírez García		<b>Primera Declinación</b> (14 de octubre de 2023)
12	Paula Marisol Ramírez Serna		<b>Primera Declinación</b> (14 de octubre de 2023)
13	Génesis Varela Ruiz	<b>Aceptación</b> del puesto en la 03 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en General Escobedo (14 de octubre de 2023)	
14	Gabriela Hernández Lugo		<b>Primera Declinación</b> (14 de octubre de 2023)
15	Arianna Alondra López Ajuech	<b>Aceptación</b> del puesto en la 19 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Ciudad Guzmán (14 de octubre de 2023)	
16	María del Carmen Vargas Martínez	<b>Aceptación</b> del puesto en la 07 JDE en el estado de	

<sup>3</sup> La C. Karina Mariscal Vergara aceptó originalmente la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey; sin embargo, debido a la declinación de Angélica Vázquez López, cambió su decisión para aceptar la 29 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, con cabecera en Nezahualcóyotl, mediante carta fechada el 1 de noviembre de 2023.

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Aceptación/Adscripción</b>	<b>Declinación</b>
		Sinaloa, con cabecera en Culiacán de Rosales (14 de octubre de 2023)	
17	Fátima Goretti Sánchez Torres	<b>Aceptación</b> del puesto en la 02 JDE en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali (14 de octubre de 2023)	
18	Norma Angélica Camacho Jasso		<b>Primera Declinación</b> (14 de octubre de 2023)
19	Leticia Delgado Acero		<b>Primera Declinación</b> (15 de octubre de 2023)
20	Vianey Guadalupe Salazar Sámano		<b>Primera Declinación</b> (15 de octubre de 2023)
21	Lilia Águila Flores	<b>Aceptación</b> del puesto en la 10 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey (1 de noviembre de 2023) <sup>4</sup>	
22	Karla Isabel Ríos Córdova	<b>Aceptación</b> del puesto en la 02 JDE en el estado de Coahuila, con cabecera en San Pedro (15 de octubre de 2023)	
23	Julia Vargas Barrera		<b>Primera Declinación</b> (2 de noviembre de

<sup>4</sup> La C. Lilia Águila Flores aceptó originalmente la 8 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Baja California, con cabecera en Tijuana; sin embargo, debido a la declinación de Karina Mariscal Vergara, cambió su decisión para aceptar la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey, mediante carta fechada el 1 de noviembre de 2023.

Núm.	Nombre	Aceptación/Adscripción	Declinación
			2023)
24	María de Lourdes Juárez Pérez	<b>Aceptación</b> del puesto en la 08 JDE en el Estado de Baja California, con cabecera en Tijuana (3 de noviembre de 2023)	

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de los Lineamientos, las personas aspirantes referidas en las posiciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del cuadro anterior quedan eliminadas de la Lista de reserva, derivado de que han declinado en dos ocasiones al ofrecimiento realizado por la DESPEN.

- 43.** En lo que respecta a las fechas en las que deberán asumir sus funciones las personas ganadoras se consideró que se incorporen el **1 de diciembre de 2023**.

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2023, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente acuerdo, no emitió observaciones y por votación unánime autorizó presentarlo a la Junta para que se determine sobre su aprobación.

En virtud de los antecedentes y consideraciones expresadas, esta Junta en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se designa como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva a las personas mencionadas a continuación:

**Jefatura de Departamento de Auditoría  
en la Unidad Técnica de Fiscalización**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Fecha de ingreso</b>
1	Juan Carlos Coria Colín	Jefatura de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización	1 de diciembre de 2023

**Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica  
de Junta Distrital Ejecutiva**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estado</b>	<b>Distrito</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Fecha de ingreso</b>
1	Emmanuel Cortés de la Rosa	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Campeche	02	Ciudad del Carmen	1 de diciembre de 2023
2	Abraham Humberto Ramos Jardón	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Michoacán	06	Ciudad Hidalgo	1 de diciembre de 2023
3	Verónica Juárez Ojeda	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Puebla	10	Cholula de Rivadavia	1 de diciembre de 2023
4	María Guadalupe Martínez Matías	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Querétaro	03	Santiago de Querétaro	1 de diciembre de 2023

**Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis  
de Junta Distrital Ejecutiva**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Estado</b>	<b>Distrito</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Fecha de ingreso</b>
1	Fátima Goretti Sánchez Torres	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Baja California	02	Mexicali	1 de diciembre de 2023



<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Estado</b>	<b>Distrito</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Fecha de ingreso</b>
2	María de Lourdes Juárez Pérez	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Baja California	08	Tijuana	1 de diciembre de 2023
3	Karla Isabel Ríos Córdova	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Coahuila	02	San Pedro	1 de diciembre de 2023
4	Sandra Abigail Domínguez Aquino	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Guanajuato	11	León	1 de diciembre de 2023
5	Arianna Alondra López Ajuech	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Jalisco	19	Ciudad Guzmán	1 de diciembre de 2023
6	Karina Mariscal Vergara	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	1 de diciembre de 2023
7	Lilia Águila Flores	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Nuevo León	10	Monterrey	1 de diciembre de 2023
8	Génesis Varela Ruiz	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Nuevo León	03	General Escobedo	1 de diciembre de 2023
9	Itayesi Bustamante González	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Querétaro	05	Pedro Escobedo	1 de diciembre de 2023
10	María Del Carmen Vargas Martínez	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Sinaloa	07	Culiacán de Rosales	1 de diciembre de 2023

Lo anterior, de conformidad con las cartas de aceptación que constan en el anexo único que se adjunta y forman parte del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral notificar, a través de la DESPEN, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a las personas referidas en el Punto Primero del presente acuerdo, con la finalidad de que, a partir de la fecha establecida anteriormente, asuman las funciones inherentes a los cargos y puestos a los que fueron designados.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva expedir los nombramientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Estatuto.

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efectos de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**QUINTO.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Electoral y en el portal de internet del Instituto.



## **ACEPTACIONES Y DECLINACIONES**

**PLAZAS VACANTES OFRECIDAS A LOS ASPIRANTES QUE  
INTEGRAN LA LISTA DE RESERVA GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023.**

NÚM.	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA	PLAZA VACANTE	OBSERVACION
1	Ciudad de México	Oficinas Centrales	Unidad Técnica de Fiscalización	Jefatura de Departamento de Auditoría	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
2	Campeche	02	Ciudad del Carmen	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
3	Michoacán	06	Ciudad Hidalgo	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
4	Puebla	10	Cholula de Rivadavia	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
5	Querétaro	03	Santiago de Querétaro	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
6	Baja California	02	Mexicali	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
7	Baja California	08	Tijuana	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
8	Coahuila	02	San Pedro	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
9	Guanajuato	11	León	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA

<b>NÚM.</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>PLAZA VACANTE</b>	<b>OBSERVACION</b>
10	Jalisco	19	Ciudad Guzmán	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
11	México	29	Ciudad Nezahualcóyotl	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
12	Nuevo León	03	General Escobedo	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
13	Nuevo Leon	10	Monterrey	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
14	Querétaro	05	Pedro Escobedo	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
15	Sinaloa	07	Culiacán de Rosales	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA



## OFICINAS CENTRALES

# JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA - UTF

Lista de Reserva  
Convocatoria Concurso Público 2022-2023  
Jefatura de Departamento de Auditoría - UTF

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0002637	H	Jefatura de Departamento de Auditoría - UTF	REYES VELÁZQUEZ MANUEL ALEJANDRO	7.73	DESIGNACIÓN en el cargo en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
2	CPINE-01-2022-0012021	H	Jefatura de Departamento de Auditoría - UTF	VÁZQUEZ ALMONTE JOSÉ LUIS	7.55	DESIGNACIÓN en el cargo en la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante Acuerdo INE/JGE118/2023 (12 de julio de 2023)
3	CPINE-01-2022-0020319	H	Jefatura de Departamento de Auditoría - UTF	CORIA COLÍN JUAN CARLOS	7.51	ACEPTACIÓN del cargo en la Unidad Técnica de Fiscalización (26 de octubre de 2023)
4	CPINE-01-2022-0000011	H	Jefatura de Departamento de Auditoría - UTF	NARES ZAVALA ROBERTO	7.50	
5	CPINE-01-2022-0001975	H	Jefatura de Departamento de Auditoría - UTF	CARRILLO ATRIZCO LUIS ANTONIO	7.21	
1	CPINE-01-2022-0013513	M	Jefatura de Departamento de Auditoría - UTF	GÓMEZ BÁEZ ANA KARINA	7.33	
2	CPINE-01-2022-0003213	M	Jefatura de Departamento de Auditoría - UTF	MONDRAGÓN VARELA LORENA ITZEL	7.02	



Ciudad de México a 26 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Departamento de Auditoría	Oficinas Centrales

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

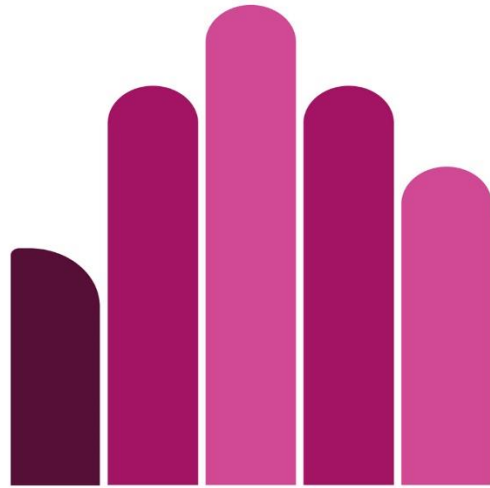
Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



**Juan Carlos Coria Colín**





CONCURSO PÚBLICO DE  
**INGRESO INE 20<sup>22</sup><sub>23</sub>**

**JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA**

# **VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA - JDE**

Lista de Reserva  
Convocatoria Concurso Público 2022-2023  
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0007782	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	GUERRERO LÓPEZ VÍCTOR HUGO	9.73	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. ( 16 de mayo 2023)
2	CPINE-01-2022-0000010	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	SANCHEZ MALDONADO MARTIN FABRICIO	9.70	ELIMINADO de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Guanajuato, mediante Acuerdo CGIEEG/020/2023 (17/04/2023)
3	CPINE-01-2022-0000142	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	VÁZQUEZ GARCÍA JUAN JOSÉ	9.34	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Teziutlán, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
4	CPINE-01-2022-0017694	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	SÁNCHEZ MORALES LUIS ALBERTO	9.33	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Tabasco, con cabecera en Macuspana, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
5	CPINE-01-2022-0005241	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	HERNÁNDEZ MURILLO GUADALUPE DE JESÚS	9.28	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Coahuila, con cabecera en Monclova, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
6	CPINE-01-2022-0008314	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	BORJON MIRELES DANIEL DE JESUS	9.26	DESIGNACIÓN en el cargo en la 13 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Salinas Victoria, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
7	CPINE-01-2022-0007585	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	GONZÁLEZ CASTILLEJOS SALVADOR	9.20	DESIGNACIÓN en el cargo en la 08 JDE en el estado de México, con cabecera en Tultitlán de Mariano Escobedo, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
8	CPINE-01-2022-0008801	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MARIANI SANCHEZ ALEJANDRO	9.18	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (16 de octubre de 2023)
9	CPINE-01-2022-0000003	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	GUERRERO JUÁREZ JULIÁN	9.17	ELIMINADO de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinación de Organización Electoral en el OPLE de Guanajuato, mediante Acuerdo CGIEEG/020/2023 (17/04/2023)
10	CPINE-01-2022-0000270	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	CARRERA MONTALVO VÍCTOR ANTONIO	9.11	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Sinaloa, con cabecera en Mazatlán, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
11	CPINE-01-2022-0005283	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	CORTES DE LA ROSA EMMANUEL	9.11	ACEPTACIÓN el cargo en la 02 JDE en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen (15 de octubre de 2023)
12	CPINE-01-2022-0008737	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	RAMOS JARDON ABRAHAM HUMBERTO	9.09	ACEPTACIÓN el cargo en la 06 JDE en el estado de Michoacán, con cabecera en Ciudad Hidalgo (16 de octubre de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
13	CPINE-01-2022-0007224	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	CERDA PONCE LUIGI PAOLO	9.09	ELIMINADO de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinador de Prerogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Yucatán, mediante Acuerdo C.G.-010/2023 (15/04/2023)
14	CPINE-01-2022-0004735	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	TOLEDO MAYORAL ROSELBET	9.02	
15	CPINE-01-2022-0010499	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MUÑOZ JUÁREZ GERARDO	9.01	
16	CPINE-01-2022-0003118	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ANAYA ORTIZ RAMÓN GUADALUPE	8.96	
17	CPINE-01-2022-0007517	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	GARCÍA VÁZQUEZ ANDRÉS	8.95	
18	CPINE-01-2022-0006832	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ORDAZ HERRERA FERNANDO EDUARDO	8.95	ELIMINADO de la lista de reserva por aceptar el cargo de Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana en el OPLE de Veracruz, mediante Acuerdo OPLEV/CG037/2023 (01/04/2023)
19	CPINE-01-2022-0008947	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	GONZÁLEZ LÓPEZ ALEJANDRO	8.93	
20	CPINE-01-2022-0016740	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	DUARTE ORTIZ HÉCTOR	8.90	
21	CPINE-01-2022-0008031	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	VÁZQUEZ CARREÓN TAREM ITAIZÍ	8.90	
22	CPINE-01-2022-0004927	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	REYES BLANCAS CARLOS SEBASTIÁN	8.90	ELIMINADO de la lista de reserva por aceptar el puesto de Técnico de Educación Cívica en el OPLE de Guanajuato, mediante Acuerdo CGIEEG/020/2023 (17/04/2023)
23	CPINE-01-2022-0003099	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	CASTRO GALLARDO NOÉ NEFTALÍ	8.89	
24	CPINE-01-2022-0000355	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	NANDEZ PEÑA MARCOS JAIR	8.88	

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
25	CPINE-01-2022-0007337	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	NAVARRETE MUÑOZ JOSÉ GUADALUPE CONCEPCIÓN	8.88	
26	CPINE-01-2022-0008983	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	LÓPEZ BLANCO WALDO	8.86	
27	CPINE-01-2022-0011553	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	OSUNA BAEZ OMAR EDUARDO	8.84	
28	CPINE-01-2022-0014829	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	TADEO GONZÁLEZ ISMAEL	8.83	
29	CPINE-01-2022-0013935	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ARIAS ORTIZ SANTIAGO	8.82	
30	CPINE-01-2022-0001731	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ARAGÓN ROSALES JAVIER	8.82	
31	CPINE-01-2022-0007630	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	RUIZ NAPOLES JUAN	8.78	
32	CPINE-01-2022-0013154	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ORTIZ VILLICAÑA MARCO ANTONIO	8.74	
33	CPINE-01-2022-0012363	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	JUÁREZ PERALTA MARCO ANTONIO	8.71	
34	CPINE-01-2022-0006808	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	BELTRÁN BENÍTEZ CRISTIAN MANUEL	8.67	
35	CPINE-01-2022-0020521	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	SÁNCHEZ GÓMEZ SALVADOR	8.67	
36	CPINE-01-2022-0019630	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	DE LA TORRE DE LA CRUZ JAVIER	8.65	
37	CPINE-01-2022-0012252	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	BENITEZ VAZQUEZ FELIPE	8.64	
38	CPINE-01-2022-0002149	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	VELÁZQUEZ PERALTA ABRAHAM ELÍAS	8.59	
39	CPINE-01-2022-0002081	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	QUIROZ ALVA OCTAVIO ALONSO	8.57	
40	CPINE-01-2022-0004678	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	VÁZQUEZ MONTEJO DIEGO ALBERTO	8.55	

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
41	CPINE-01-2022-0002332	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	RODRÍGUEZ FLORES JOSÉ JAVIER	8.54	
42	CPINE-01-2022-0015636	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	HERNÁNDEZ POLANCO JOSÉ RAMÓN	8.48	
43	CPINE-01-2022-0006809	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	PEREYRA GARCÍA GABRIEL CRISTÓBAL ALFONSO	8.48	
44	CPINE-01-2022-0010792	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	GUTIÉRREZ DE LA CRUZ GABRIEL	8.47	
45	CPINE-01-2022-0002958	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ORTIZ PÉREZ JOHNAEL	8.46	
46	CPINE-01-2022-0002926	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	CASTILLO VALERIO JULIO CÉSAR	8.40	
47	CPINE-01-2022-0014633	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MIRANDA TREJO JORDAN	8.37	
48	CPINE-01-2022-0005895	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	PINEDA ESCALONA MAURICIO	8.33	
49	CPINE-01-2022-0016130	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ESCOBEDO HERNÁNDEZ EDGAR ALEJANDRO	8.31	
50	CPINE-01-2022-0012370	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	VALLADARES TERÁN GABRIEL	8.26	
51	CPINE-01-2022-0010568	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	TREJO LARA LUIS ALBERTO	8.20	ELIMINADO de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinador de Organización Electoral en el OPLE de Coahuila, mediante Acuerdo IEC/CG186/2023 (28 de agosto de 2023)
52	CPINE-01-2022-0005961	H	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	DE LOS SANTOS REYES MAURICIO	7.90	
1	CPINE-01-2022-0009214	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	LEOS VEGA VIRGINIA LARIZA	9.31	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. ( 9 de junio 2023)



NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
2	CPINE-01-2022-0008471	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MONTES ALVAREZ MARÍA DEL ROSARIO	8.76	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. ( 11 de mayo 2023)
3	CPINE-01-2022-0002613	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ARROYO VALLEJO SANDRA DENISSE	8.74	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
4	CPINE-01-2022-0007793	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	VARGAS RODRÍGUEZ JULIETA PAOLA	8.71	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
5	CPINE-01-2022-0012136	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	NAVARRO BORRAYO VIOLETA	8.69	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinadora de Educación Cívica en el OPLE de Jalisco, mediante Acuerdo IEPC-ACG-017/2023 (16/04/2023)
6	CPINE-01-2022-0018648	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	GÓMEZ GARCÍA LOURDES PENÉLOPE	8.65	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE de la Ciudad de México, con cabecera en Xochimilco, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
7	CPINE-01-2022-0014211	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	QUIROGA LOMAS MAYRA IVETTE	8.58	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. ( 11 de mayo de 2023)
8	CPINE-01-2022-0009936	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	PÉREZ MADERO CANDELARIA	8.57	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. ( 11 de mayo de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
9	CPINE-01-2022-0004106	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ALVARADO GARCÍA CRISTINA	8.57	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. ( 12 de mayo de 2023)
10	CPINE-01-2022-0001364	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	SAENZ ROBLES CRISTINA	8.46	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en el OPLE de Chihuahua, mediante Acuerdo IEE/CE52/2023 (03/04/2023)
11	CPINE-01-2022-0000044	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	LARA BARRAGÁN KARLA CASANDRA	8.44	DESIGNACIÓN en el cargo en la 05 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Puerto Vallarta, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
12	CPINE-01-2022-0002903	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ABONCE ITURRIAGA VANESSA ALEJANDRA	8.43	DESIGNACIÓN en el cargo en la 06 JDE en el estado de San Luis Potosí, con cabecera en San Luis Potosí, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
13	CPINE-01-2022-0016860	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ARANDA VIZCAYA FLOR ADILENE	8.42	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Michoacán, con cabecera en Lázaro Cárdenas, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
14	CPINE-01-2022-0011298	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	RAMÍREZ HERNÁNDEZ AIDÉ	8.40	DESIGNACIÓN en el cargo en la 19 JDE en la Ciudad de México, con cabecera en Coyoacán, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
15	CPINE-01-2022-0019934	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	LARA MORALES NADIA	8.38	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. ( 31 de agosto de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
16	CPINE-01-2022-0008398	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	OLVERA JIMÉNEZ AHIDA	8.33	DESIGNACIÓN en el cargo en la 12 JDE en la Ciudad de México, con cabecera en Cuauhtémoc, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
17	CPINE-01-2022-0002487	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	HERNANDEZ REYES JUANITA	8.28	DESIGNACIÓN en el cargo en la 34 JDE en el estado de México, con cabecera en Toluca de Lerdo, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
18	CPINE-01-2022-0008059	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ARRIAGA MERCED MARISOL	8.28	DESIGNACIÓN en el cargo en la 13 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Atlixco, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
19	CPINE-01-2022-0013878	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MORENO HERNÁNDEZ ARIADNA VIRIDIANA	8.24	DESIGNACIÓN en el cargo en la 12 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
20	CPINE-01-2022-0000494	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	GONZÁLEZ PACHECO NORMA ELIZABETH	8.22	DESIGNACIÓN en el cargo en la 11 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Guadalupe, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
21	CPINE-01-2022-0001506	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	GONZÁLEZ LEÓN ANA LAURA	8.21	DESIGNACIÓN en el cargo en la 10 JDE en el estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
22	CPINE-01-2022-0000466	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ESTRADA PINTO DANIELA	8.20	DESIGNACIÓN en el cargo en la 18 JDE en el estado de México, con cabecera en Huixquilucan de Degollado, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
23	CPINE-01-2022-0000748	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MORALES BOCANEGRA CELIA AIDÉ	8.16	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Tequila, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
24	CPINE-01-2022-0011787	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MEDRANO RODRÍGUEZ YOLANDA MARGARITA	8.10	DESIGNACIÓN en el cargo en la 07 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en García, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
25	CPINE-01-2022-0018078	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MIALMA GARNICA JACQUELINE JAZMÍN	8.09	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. ( 12 de octubre de 2023)
26	CPINE-01-2022-0007586	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MOISES FONSECA VALERIA ELIZABETH	8.05	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Jefa de Unidad de Educación Cívica en el OPLE de Chiapas, mediante Acuerdo IEPC/CG-A/013/2023 (16/04/2023)
27	CPINE-01-2022-0003746	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	URBINA PACHO ILEANA MARIEL	8.05	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Yucatán, con cabecera en Progreso, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
28	CPINE-01-2022-0020354	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	JUÁREZ OJEDA VERÓNICA	8.04	ACEPTACIÓN el cargo en la 10 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Cholula de Rivadavia (13 de octubre de 2023)
29	CPINE-01-2022-0001949	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	DÍAZ HERNÁNDEZ LETICIA	8.02	DESIGNACIÓN en el cargo en la 08 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Guadalupe, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
30	CPINE-01-2022-0011589	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	CRUZ RODRÍGUEZ LUZ MARÍA	7.95	DESIGNACIÓN en el cargo en la 08 JDE en el estado de Chihuahua, con cabecera en Chihuahua, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
31	CPINE-01-2022-0000761	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	ESPARZA ALVARADO MARIA ELENA	7.95	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el puesto de Técnica de Prerrogativas y Partidos Político en el OPLE de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-013/IX/2023 (17/04/2023)
32	CPINE-01-2022-0006204	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	MARTÍNEZ MATÍAS MARÍA GUADALUPE	7.87	ACEPTACIÓN el cargo en la 03 JDE en el estado de Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro (14 de octubre de 2023)
33	CPINE-01-2022-0012650	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	IBARRA URIOSTEGUI ELIZABETH	7.86	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinadora de Educación Cívica en el OPLE de Tabasco, mediante Acuerdo CE/2023/009 (01/04/2023)
34	CPINE-01-2022-0011557	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	RAMOS MENDOZA EDILIA ROSALBA	7.79	Primera Declinación (14 de octubre de 2023)
35	CPINE-01-2022-0014711	M	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica - JDE	VILLICAÑA MENDOZA MIRIAM CAROLINA	7.77	Primera Declinación (15 de octubre de 2023)

Ciudad de México, 12 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de **Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo/ puesto en OPLE
- Otra, explique.

En este momento no me es posible aceptar el cargo por motivos personales

**Agradezco el ofrecimiento, saludos cordiales.**

**Protesto lo necesario**

[Redacted signature]

[Redacted name]

Ciudad de México, 13 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

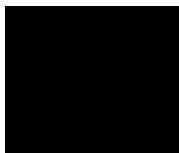
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 10 en el estado de Puebla, con cabecera en Cholula de Rivadavia.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



---

Verónica Juárez Ojeda

Jiquipilco, México a 14 de octubre de 2023 de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del CARGO/PUESTO que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el Estado de Querétaro con cabecera en Santiago de Querétaro.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
María Guadalupe Martínez Matias



Heroica Ciudad de Tlaxiaco, 14 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Protesto lo necesario**



Zinacantepec, Estado de México, 15 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

Actualmente tengo un hijo menor de 1 año de edad, motivo por el cual, por el momento no es posible trasladarme por la distancia a la adscripción vacante.

Protesto lo necesario



## CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA

**De:** Alejandro Mariani [REDACTED] >  
**Enviado el:** domingo, 15 de octubre de 2023 05:36 p. m.  
**Para:** CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA  
**Asunto:** Re: INE/DESPEN/DCPE/SIS/CE/268/2023, ofrecimiento plazas vacantes VCEEC

Buenas tardes, de antemano gracias por el ofrecimiento; me permito aceptar la adscripción 06 Ciudad Hidalgo, Michoacán. Posterior al presente correo enviaré el oficio respectivo. Gracias.

El 15 oct 2023, a la(s) 13:14, CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA <magdalena.cedillo@ine.mx> escribió:

### MARIANI SANCHEZ ALEJANDRO

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y derivado de que se generaron vacantes en cargos y puestos del Servicio, le informamos que la DESPEN ha iniciado con la etapa **IX. Utilización de las Listas de Reserva**.

Con fundamento en los artículos 199, primer párrafo, y 202 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 78, 81, 83, 84, 85, 86, y 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, se le propone ocupar el cargo en las adscripciones que se enlistan a continuación:

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	ADSCRIPCIÓN	CABECERA	CARGO O PUESTO VACANTE
1	Junta Distrital Ejecutiva	Campeche	02	Ciudad del Carmen	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
2	Junta Distrital Ejecutiva	Michoacán	06	Ciudad Hidalgo	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Por lo anterior, en caso de aceptar dicha propuesta deberá requisitar el formato de **Aceptación**. Y en caso de que decida no aceptar dicha propuesta, deberá requisitar el formato de **Declinación** ambos formatos se anexan al presente correo.

Es importante hacer notar en cualquiera de los dos casos deberá devolver su respuesta a dicha propuesta, ya sea aceptando o declinando, y requisitando el formato que corresponda, a esta misma cuenta de correo electrónico.

Cabe aclarar que, en caso de no recibir una respuesta dentro de las 24 horas posteriores al envío de esta propuesta, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista que corresponda.

Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

<image001.gif>

<Formato de carta de Aceptacion de cargo-puesto sistema INE, version octubre 2023.docx>

<Formato de carta de Declinacion de cargo-puesto sistema INE, version octubre 2023.docx>

Xalapa, Veracruz, 16 de octubre de 2023

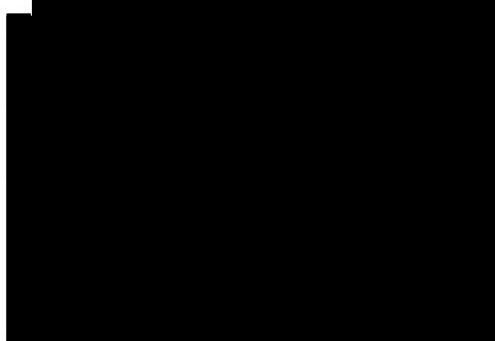
**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

**Por motivos personales declino el ofrecimiento realizado a mi persona, agradezco de antemano la oportunidad.**

**Protesto lo necesario**



Ciudad de México, a 15 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva. que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 02 en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumpro con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**

  
Licenciado Emmánuel Cortes de la Rosa

Toluca, México a 16 de octubre de 2023

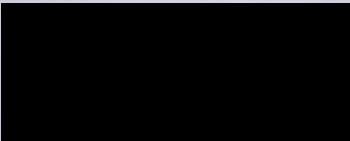
Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

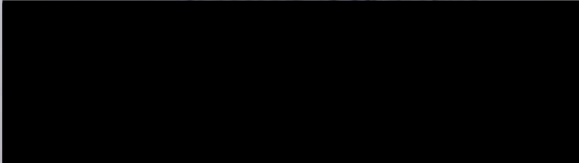
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo	Adscripción
Vocal de Capacación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 06 en el estado de Michoacán, con cabecera en Ciudad Hidalgo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el suscrito concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

  
Protesto lo necesario

  
Abraham Humberto Ramos Jardón

# **JEFATURA DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS - JDE**



**Lista de Reserva**  
**Convocatoria Concurso Público 2022-2023**  
**Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE**

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	CPINE-01-2022-0006470	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ARAUJO SEGURA ANGELA GUADALUPE	8.98	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (30 de marzo de 2023)
2	CPINE-01-2022-0006174	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	CASAS JIMÉNEZ MARÍA VERÓNICA	8.54	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (31 de marzo de 2023)
3	CPINE-01-2022-0002215	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VILLEGAS RIVAS ALEJANDRA	8.53	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (31 de marzo de 2023)
4	CPINE-01-2022-0015802	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VAZQUEZ MORALES LIDIA	8.48	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (31 de marzo de 2023)
5	CPINE-01-2022-0004524	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	JIMÉNEZ ROMO ARANTXA	8.46	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Guanajuato, con cabecera en San Miguel de Allende, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
6	CPINE-01-2022-0010646	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	DELGADO SOTO LIZETH	8.45	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (6 de abril de 2023)
7	CPINE-01-2022-0009583	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	TAPIA ANDREU LUCELY	8.43	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (12 de abril de 2023)
8	CPINE-01-2022-0018526	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	SANTOS AGUIRRE IBRIDTH MELISSA MARIA	8.32	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (14 de abril de 2023)
9	CPINE-01-2022-0013930	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	LUNA NAVA JUANA	8.31	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Tepatitlán de Morelos, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
10	CPINE-01-2022-0017623	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	COLÍN MARTÍNEZ HILDA	8.21	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (13 de abril de 2023)
11	CPINE-01-2022-0006517	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	WOGÉ RÍOS BERTHA SAMAHDI	8.18	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (14 de abril de 2023)
12	CPINE-01-2022-0008190	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	RAMÍREZ HERNÁNDEZ VIOLETA	8.12	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (15 de abril de 2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
13	CPINE-01-2022-0007852	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	BARAJAS AQUINO SANDRA	8.10	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Michoacán, con cabecera en Lázaro Cárdenas, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
14	CPINE-01-2022-0003328	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	SÁNCHEZ MARTÍNEZ MADAI	8.06	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (15 de abril de 2023)
15	CPINE-01-2022-0014759	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	LEYVA MANI ANGELICA	8.05	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Yucatán, con cabecera en Valladolid, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
16	CPINE-01-2022-0015052	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	JIMÉNEZ RAMOS PAOLA IBETH	8.05	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (7 de junio de 2023)
17	CPINE-01-2022-0016094	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MÁRQUEZ BARRIENTOS LUCIA	8.05	DESIGNACIÓN en el cargo en la 07 JDE en el estado de Chiapas, con cabecera en Tonalá, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
18	CPINE-01-2022-0005128	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ARROYO ROMERO IRANDENI	8.02	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 JDE en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana, mediante Acuerdo INE/JGE87/2023 (27 de abril de 2023)
19	CPINE-01-2022-0000833	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	LARA JIMÉNEZ ESTEFANÍA MONSERRAT	8.01	DESIGNACIÓN en el cargo en la 37 JDE en el estado de México, con cabecera en Teoloyucan, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
20	CPINE-01-2022-0005704	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	BEAS MADRIGAL KAREN	8.01	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Tequila, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
21	CPINE-01-2022-0001537	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	FARFÁN VELÁZQUEZ GABRIELA	8.00	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Nayarit, con cabecera en Compostela, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
22	CPINE-01-2022-0018324	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	GALICIA MORENO GUADALUPE MONSERRAT	8.00	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Huauchinango de Degollado, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
23	CPINE-01-2022-0020439	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	OLVERA MARTÍNEZ PAOLA ARIANNA	7.98	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de México, con cabecera en Atlacomulco de Fabela, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
24	CPINE-01-2022-0011693	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	CASTILLO CASARRUBIAS CLAUDIA MONICA	7.97	DESIGNACIÓN en el cargo en la 05 JDE en el estado de Chihuahua, con cabecera en Delicias, mediante Acuerdo INE/JGE99/2023 (26 de mayo de 2023)
25	CPINE-01-2022-0007483	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	FONSECA DOMÍNGUEZ ALICIA	7.96	DESIGNACIÓN en el cargo en la 23 JDE en el estado de México, con cabecera en Lerma de Villada, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
26	CPINE-01-2022-0015474	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	BERNAL MENDOZA MILDRED ALEJANDRA	7.95	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (5 de septiembre de 2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
27	CPINE-01-2022-0014102	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	LUNA NAVA ESPERANZA	7.92	DESIGNACIÓN en el cargo en la 16 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Ajalpan, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
28	CPINE-01-2022-0002854	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	TERRAZAS TORRES BRENDA BERENICE	7.91	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Durango, con cabecera en Gómez Palacio, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
29	CPINE-01-2022-0003780	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MÉNDEZ GÓMEZ EDITH	7.91	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Morelos, con cabecera en Cuautla, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
30	CPINE-01-2022-0014019	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ZEPEDA FUENTES ARIANA	7.91	DESIGNACIÓN en el cargo en la 08 JDE en el estado de Michoacán, con cabecera en Morelia, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
31	CPINE-01-2022-0007418	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	RODRÍGUEZ PABLO CECILIA	7.91	DESIGNACIÓN en el cargo en la 09 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Guadalajara, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
32	CPINE-01-2022-0013048	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VELAZQUEZ PEREZ DIANA LUZ	7.91	DESIGNACIÓN en el cargo en la 10 JDE en el estado de Puebla, con cabecera en Cholula de Rivadavia, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
33	CPINE-01-2022-0015574	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	LUNA CASTRO SELENE GUADALUPE	7.90	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (24 de agosto de 2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
34	CPINE-01-2022-0000616	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	PAZ RODRÍGUEZ YOLANDA MONSERRAT	7.90	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (24 de agosto de 2023)
35	CPINE-01-2022-0005144	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MADRID RODARTE SABRINA CECILIA	7.89	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el puesto de Técnica de Organización Electoral en el OPLE de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-013/IX/2023 (17/04/2023)
36	CPINE-01-2022-0013134	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	BUSTAMANTE SÁNCHEZ NORMA LETICIA	7.88	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Quintana Roo, con cabecera en Chetumal, mediante Acuerdo INE/JGE130/2023 (16 de agosto de 2023)
37	CPINE-01-2022-0018046	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VAZQUEZ LOPEZ ANGELICA	7.87	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (1 de noviembre de 2023)
38	CPINE-01-2022-0001494	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ZAVALETA BÁEZ TANIA VICTORIA	7.86	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (12 de octubre de 2023)
39	CPINE-01-2022-0009489	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MACEDO HERNÁNDEZ MÓNICA	7.86	DESIGNACIÓN en el cargo en la 17 JDE en el estado de Méxicio, con cabecera en Ecatepec de Morelos, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
40	CPINE-01-2022-0000077	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MURILLO VÁZQUEZ YESSICA DENIS	7.86	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Técnica de Organización Electoral en el OPLE de Oaxaca, mediante Acuerdo IEPCO-CG-10/2023 (01/05/2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
41	CPINE-01-2022-000644	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	FORTIS CAMPOS PATRICIA	7.85	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (13 de octubre de 2023)
42	CPINE-01-2022-000574	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VÁZQUEZ QUIROZ MAYRA BEATRIZ	7.85	DESIGNACIÓN en el cargo en la 09 JDE en el estado de Oaxaca, con cabecera en Puerto Escondido, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
43	CPINE-01-2022-0012798	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	IBARRA URIOSTEGUI VANESSA ESTEFANIA	7.84	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 JDE en el estado de Chiapas, con cabecera en Pichucalco, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
44	CPINE-01-2022-0017410	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	LUQUEÑO ADAUTO THANIA	7.84	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana en el OPLE de Hidalgo, mediante Acuerdo IEEH/CG/021/2023 (16/04/2023)
45	CPINE-01-2022-0003243	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	BARRAGÁN GÓMEZ GABRIELA	7.81	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (13 de octubre de 2023)
46	CPINE-01-2022-0011114	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	AVILA GONZAGA GABRIELA ELIZABETH	7.81	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el puesto de Técnica Sistemas Normativos Pluriculturales en el OPLE de Guerrero, mediante Acuerdo 019/SO/29-03-2023 (03/04/2023)
47	CPINE-01-2022-0002924	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	FLORES DEARCIA GUADALUPE DEL CARMEN	7.81	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Jefa de Unidad de Organización Electoral en el OPLE de Chiapas, mediante Acuerdo IEPC/CG-A/013/2023 (16/04/2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
48	CPINE-01-2022-0003161	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	CONTRERAS GONZÁLEZ MAYRA JULIETA	7.81	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el cargo de Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Aguascalientes, mediante Acuerdo CG-A-11/23 (01/04/2023)
49	CPINE-01-2022-0004393	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MEZA LOZANO BIANCA LORENA	7.79	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (13 de octubre de 2023)
50	CPINE-01-2022-0008972	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ARELLANO DÍAZ ALMA DELIA	7.79	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva con base en lo establecido en el Artículo 84 de los Lineamientos. (13 de octubre de 2023)
51	CPINE-01-2022-0007752	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ZAMORA DIAZ OFELIA MANDELEIN IMPERIO	7.79	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Sinaloa, con cabecera en Guamúchil, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
52	CPINE-01-2022-0007960	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	PAZ HERNÁNDEZ NORMA PATRICIA	7.76	DESIGNACIÓN en el cargo en la 02 JDE en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
53	CPINE-01-2022-0008798	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	PASTOR HERNÁNDEZ DENISSE GISELLE	7.76	DESIGNACIÓN en el cargo en la 03 JDE en el estado de Guerrero, con cabecera en Zihuatanejo, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
54	CPINE-01-2022-0013019	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	CHAVEZ ESTRADA KARLA LILIANA	7.74	DESIGNACIÓN en el cargo en la 05 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Puerto Vallarta, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)



NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
55	CPINE-01-2022-0013123	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	FLORES LOPEZ IVETTE	7.74	DESIGNACIÓN en el cargo en la 01 JDE en el estado de Yucatán, con cabecera en Valladolid, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
56	CPINE-01-2022-0008014	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	CASTRO CABRERA LAURA NAYELLY	7.74	DESIGNACIÓN en el cargo en la 06 JDE en el estado de Michoacán, con cabecera en Ciudad Hidalgo, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
57	CPINE-01-2022-0011171	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	SANCHEZ VARGAS CLAUDIA	7.73	DESIGNACIÓN en el cargo en la 05 JDE en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
58	CPINE-01-2022-0005927	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	FLORES TOXTLE ANA ALICIA	7.72	DESIGNACIÓN en el cargo en la 09 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Linares, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
59	CPINE-01-2022-0001887	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	GARCÍA AVILÉS VALERIA	7.72	DESIGNACIÓN en el cargo en la 14 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Pesquería, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
60	CPINE-01-2022-0018569	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	FLORES MÉNDEZ KARINA MAGDALENA	7.69	ELIMINADA de la lista de reserva por aceptar el puesto de Técnica de Educación Cívica en el OPLE de Yucatán, mediante Acuerdo C.G.-010/2023 (15/04/2023)
61	CPINE-01-2022-0001654	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	COUTIÑO DE LA ROSA YESENIA	7.69	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 JDE en el estado de Coahuila, con cabecera en Saltillo, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
62	CPINE-01-2022-0014076	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	FLORES LIMA GUADALUPE	7.68	DESIGNACIÓN en el cargo en la 04 JDE en el estado de Tamaulipas, con cabecera en H. Matamoros, mediante Acuerdo INE/JGE166/2023 (29 de septiembre de 2023)
63	CPINE-01-2022-0013967	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	BUSTAMANTE GONZALEZ ITAYESI	7.68	ACEPTACIÓN del cargo en la 05 JDE en el estado de Querétaro, con cabecera en Pedro Escobedo (13 de octubre de 2023)
64	CPINE-01-2022-0015340	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	DOMÍNGUEZ AQUINO SANDRA ABIGAIL	7.66	ACEPTACIÓN del cargo en la 11 JDE en el estado de Guanajuato, con cabecera en León (13 de octubre de 2023)
65	CPINE-01-2022-0017559	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	AGUILANDO BERNAL LORENA	7.64	Primera Declinación (14 de octubre de 2023)
66	CPINE-01-2022-0010823	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MARISCAL VERGARA KARINA	7.62	ACEPTACIÓN del cargo en la 29 JDE en el estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl (1 de noviembre de 2023)
67	CPINE-01-2022-0017422	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	RAMIREZ GARCIA FABIOLA	7.62	Primera Declinación (14 de octubre de 2023)
68	CPINE-01-2022-0018123	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	RAMÍREZ SERNA PAULA MARISOL	7.62	Primera Declinación (14 de octubre de 2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
69	CPINE-01-2022-0016620	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VARELA RUIZ GENESIS	7.61	ACEPTACIÓN del cargo en la 03 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en General Escobedo (14 de octubre de 2023)
70	CPINE-01-2022-0016340	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	HERNÁNDEZ LUGO GABRIELA	7.59	Primera Declinación (14 de octubre de 2023)
71	CPINE-01-2022-0014310	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	LÓPEZ AJUECH ARIANNA ALONDRA	7.58	ACEPTACIÓN del cargo en la 19 JDE en el estado de Jalisco, con cabecera en Ciudad Guzmán (14 de octubre de 2023)
72	CPINE-01-2022-0014509	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VARGAS MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN	7.58	ACEPTACIÓN del cargo en la 07 JDE en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán de Rosales (14 de octubre de 2023)
73	CPINE-01-2022-0003279	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	SÁNCHEZ TORRES FATIMA GORETTI	7.57	ACEPTACIÓN del cargo en la 02 JDE en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali (14 de octubre de 2023)
74	CPINE-01-2022-0013927	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	CAMACHO JASSO NORMA ANGELICA	7.57	Primera Declinación (14 de octubre de 2023)
75	CPINE-01-2022-0017704	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	DELGADO ACERO LETICIA	7.57	Primera Declinación (15 de octubre de 2023)

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
76	CPINE-01-2022-0002904	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	SALAZAR SAMANO VIANEY GUADALUPE	7.56	Primera Declinación (15 de octubre de 2023)
77	CPINE-01-2022-0015751	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	AGUILA FLORES LILIA	7.56	ACEPTACIÓN del cargo en la 10 JDE en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey (1 de noviembre de 2023)
78	CPINE-01-2022-0001286	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	RÍOS CORDOVA KARLA ISABEL	7.54	ACEPTACIÓN del cargo en la 02 JDE en el estado de Coahuila, con cabecera en San Pedro (15 de octubre de 2023)
79	CPINE-01-2022-0015479	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VARGAS BARRERA JULIA	7.54	Primera Declinación (2 de noviembre de 2023)
80	CPINE-01-2022-0013267	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	JUÁREZ PÉREZ MARÍA DE LOURDES	7.50	Primera Declinación (6 de noviembre de 2023)
81	CPINE-01-2022-0000875	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	CHAN SEGURA ITZEL LEONOR	7.49	Primera Declinación (6 de noviembre de 2023)
82	CPINE-01-2022-0012191	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MARISCAL BECERRA KARLA ESTEFFANY	7.47	ACEPTACIÓN del cargo en la 08 JDE en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana (6 de noviembre de 2023)
83	CPINE-01-2022-0000615	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	AISPURO ESTRADA RUTH MELISSA	7.47	
84	CPINE-01-2022-0006012	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	CANELA AGUILAR JULISA	7.46	

NUM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
85	CPINE-01-2022-0018714	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	GUTIÉRREZ RÍOS CRISANTEMA SOLEDAD	7.45	
86	CPINE-01-2022-0011899	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MACIEL SÁNCHEZ NANCY	7.44	
87	CPINE-01-2022-0017404	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MOLINA LÓPEZ MARÍA EUGENIA	7.44	
88	CPINE-01-2022-0014253	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	REYES AQUINO NORMA ARACELI	7.44	
89	CPINE-01-2022-0000856	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VARELA CHANDOQUÍ KARINA	7.43	
90	CPINE-01-2022-0006488	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	VILLAR SÁNCHEZ MAYRA IRELA	7.42	
91	CPINE-01-2022-0003122	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MONTAÑO CISNEROS ILSE	7.42	
92	CPINE-01-2022-0017927	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ROSALES PEÑA MARICELA	7.41	
93	CPINE-01-2022-0003110	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	GARCIA MENDOZA EVELYN DENISE	7.34	
94	CPINE-01-2022-0014268	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	HERNANDEZ RUIZ ANA KAREN	7.33	
95	CPINE-01-2022-0020668	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	IBARRA DÍAZ ANGELA PATRICIA	7.33	
96	CPINE-01-2022-0008759	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	GONZÁLEZ SALAZAR ABRIL	7.31	
97	CPINE-01-2022-0001363	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ALCOHON JIMÉNEZ HAYRA KARINA	7.26	
98	CPINE-01-2022-0000317	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MIRANDA LUCERO JAZMIN	7.24	
99	CPINE-01-2022-0002473	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	PÉREZ TORRES TERESA JACQUELINE	7.23	
100	CPINE-01-2022-0016101	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ARAIZA LOYA PALOMA	7.23	
101	CPINE-01-2022-0015513	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	PÉREZ RUIZ SYLVIA GISSEL	7.23	
102	CPINE-01-2022-0006113	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MORALES LEYVA ANGÉLICA MARÍA	7.20	
103	CPINE-01-2022-0015107	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	CERÓN GONZÁLEZ LESLIE YOLANDA	7.20	
104	CPINE-01-2022-0004929	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	GÓMEZ FAJARDO ABRIL LUCILA	7.19	
105	CPINE-01-2022-0012938	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MARTÍNEZ ARENAS LAURA ISELA	7.18	

NÚM.	FOLIO	SEXO	CARGO O PUESTO	NOMBRE COMPLETO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
106	CPINE-01-2022-0005033	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	ALTAMIRA CERVANTES SALMA CRISTINA	7.11	
107	CPINE-01-2022-0001953	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MÁRQUEZ HERNÁNDEZ NANYELI	7.09	
108	CPINE-01-2022-0002246	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	MONTAÑO VALDEZ NARAYANI ITZEL	7.04	
109	CPINE-01-2022-0002025	M	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis - JDE	BARRERA HURTADO MONSERRAT	7.00	

Puebla, 12 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

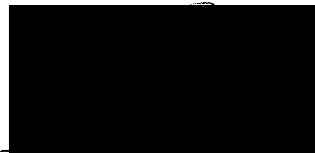
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito 29 en el Estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcoyotl

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



Angélica Vázquez López

Puebla, 01 de noviembre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210; del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al puesto de Jefa de Oficina, Seguimiento y Análisis propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

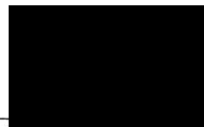
**Motivos de su declinación:**

\_\_\_\_\_ **Motivos personales y familiares, en los cuales la solución a algunas problemáticas sale de mis manos, por tal motivo, prefiero declinar ahora que aún no estoy oficialmente designada al cargo y que puedo priorizar algunas cuestiones, a hacerlo posteriormente cuando me encuentre laborando en otro estado.**

**Agradezco la oportunidad pero es una decisión que aunque me costó mucho tomar, es definitiva.**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Protesto lo necesario**



\_\_\_\_\_  
Angélica Vázquez Lopez





## CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA

**De:** tania zavaleta baez <[REDACTED]>  
**Enviado el:** jueves, 12 de octubre de 2023 07:31 p. m.  
**Para:** CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA  
**Asunto:** Re: Ofrecimiento JOSAD INE/DESPEN/DCPE/SIS/CE/269/2023

Agradezco la propuesta presentada, pero me veo en la necesidad de declinar la oferta, el día de mañana envío el formato de declinación

Enviado desde [Outlook para Android](#)

---

**From:** CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA <magdalena.cedillo@ine.mx>  
**Sent:** Thursday, October 12, 2023 6:29:59 PM  
**To:** [REDACTED]  
**Subject:** Ofrecimiento JOSAD INE/DESPEN/DCPE/SIS/CE/269/2023

### ZVALETA BÁEZ TANIA VICTORIA

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y derivado de que se generaron vacantes en cargos y puestos del Servicio, le informamos que la DESPEN ha iniciado con la etapa IX. **Utilización de las Listas de Reserva.**

Con fundamento en los artículos 199, primer párrafo, y 202 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 78, 81, 83, 84, 85, 86, y 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, se le propone ocupar el cargo en la adscripción que se enlista a continuación:

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	ADSCRIPCIÓN	CABECERA	CARGO O PUESTO VACANTE
1	Junta Distrital Ejecutiva	Baja California	02	Mexicali	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
2	Junta Distrital Ejecutiva	Baja California	08	Tijuana	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
3	Junta Distrital Ejecutiva	Coahuila	02	San Pedro	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
4	Junta Distrital Ejecutiva	Guanajuato	11	León	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
5	Junta Distrital Ejecutiva	Jalisco	19	Ciudad Guzmán	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
6	Junta Distrital Ejecutiva	Nuevo León	03	General Escobedo	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
7	Junta Distrital Ejecutiva	Nuevo Leon	10	Monterrey	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
8	Junta Distrital Ejecutiva	Querétaro	05	Pedro Escobedo	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
9	Junta Distrital Ejecutiva	Sinaloa	07	Culiacán de Rosales	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

Por lo anterior, en caso de aceptar dicha propuesta deberá requisitar el formato de **Aceptación**. Y en caso de que decida no aceptar dicha propuesta, deberá requisitar el formato de **Declinación** ambos formatos se anexan al presente correo. Es importante hacer notar en cualquiera de los dos casos deberá devolver su respuesta a dicha propuesta, ya sea aceptando o declinando, y requisitando el formato que corresponda, a esta misma cuenta de correo electrónico.

Cabe aclarar que, en caso de no recibir una respuesta dentro de las 24 horas posteriores al envío de esta propuesta, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista que corresponda.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente



Heroica Puebla de Zaragoza, 13 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto a la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

---

---

---

---

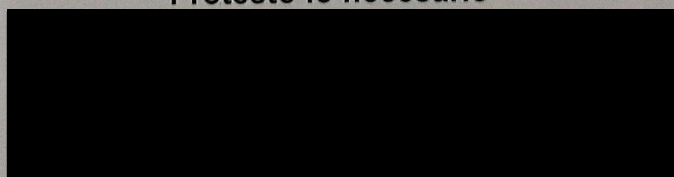
---

---

---

---

**Protesto lo necesario**



Nombre y firma de la persona aspirante

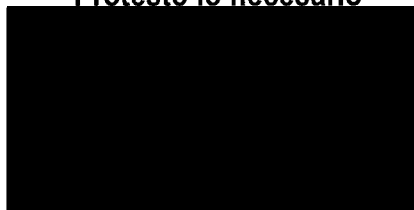
Santa Cruz Xoxocotlán, Oax., 13 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

**Protesto lo necesario**



Aguascalientes, 13 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

---

---

---

---

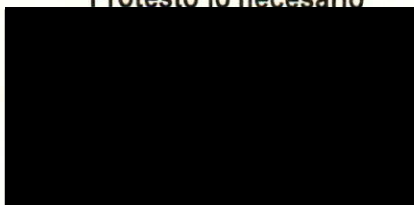
---

---

---

---

Protesto lo necesario



Ciudad de México a 13 de octubre de 2023

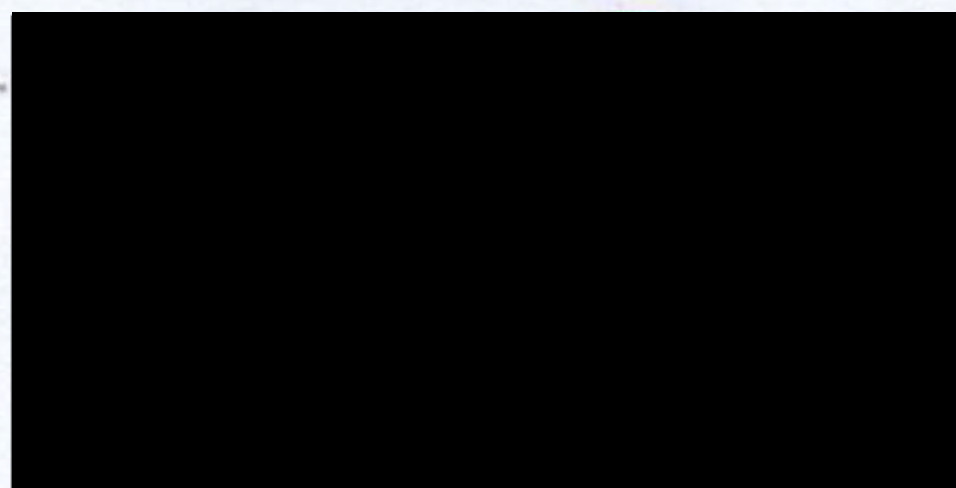
**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al Jefe de Oficina y Seguimiento y Análisis de Junta Distrital propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

Ya que es una adulta mayor con una lesión medular a nivel T2, derivado de un Cavernoma Torácico.

**Protesto lo necesario**



Puebla, 13 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

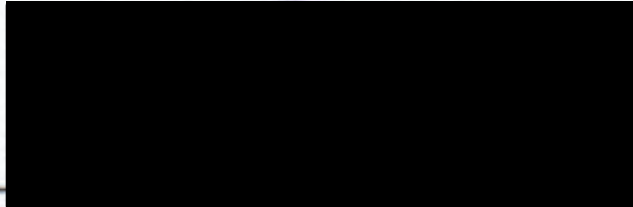
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito 05 en el estado de Querétaro, cabecera en Pedro Escobedo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**

  
Itayesi Bustamante González.

Orizaba, Veracruz, 13 de Octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

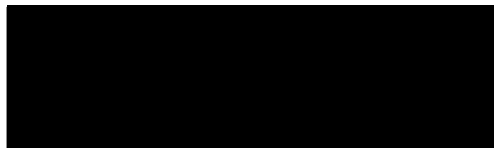
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 11 en el estado de Guanajuato, con cabecera en León.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



Sandra Abigail Domínguez Aquino



Oaxaca de Juarez, Oax. 14 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al Cargo de *Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis* propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

---

---

---

---

---

---

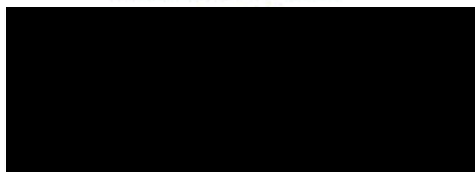
---

---

---

---

Protesto lo necesario



Veracruz, Veracruz, 01 de noviembre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

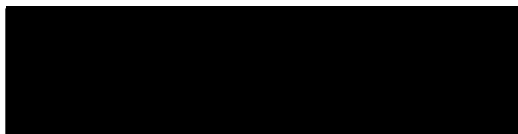
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 29 en el estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



Karina Mariscal Vergara

## CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA

---

**De:** RAMIREZ GARCIA FABIOLA  
**Enviado el:** sábado, 14 de octubre de 2023 10:30 a. m.  
**Para:** CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA  
**Asunto:** Re: Ofrecimiento JOSAD INE/DESPEN/DCPE/SIS/CE/269/2023

Buen día Magdalena,

Por este medio te informo que declinó a las propuestas remitidas, y en breve enviare el formato correspondiente,

Agradeciendo de antemano, envió un cordial saludo.

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**De:** CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA <magdalena.cedillo@ine.mx>  
**Enviado:** sábado, octubre 14, 2023 10:12:49 a. m.  
**Para:** RAMIREZ GARCIA FABIOLA <fabiola.ramirezg@ine.mx>  
**Asunto:** Ofrecimiento JOSAD INE/DESPEN/DCPE/SIS/CE/269/2023

### RAMIREZ GARCIA FABIOLA

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y derivado de que se generaron vacantes en cargos y puestos del Servicio, le informamos que la DESPEN ha iniciado con la etapa **IX. Utilización de las Listas de Reserva.**

Con fundamento en los artículos 199, primer párrafo, y 202 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 78, 81, 83, 84, 85, 86, y 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, se le propone ocupar el cargo en la adscripción que se enlista a continuación:

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	ADSCRIPCIÓN	CABECERA	CARGO O PUESTO VACANTE
1	Junta Distrital Ejecutiva	Baja California	02	Mexicali	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
2	Junta Distrital Ejecutiva	Baja California	08	Tijuana	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
3	Junta Distrital Ejecutiva	Coahuila	02	San Pedro	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
4	Junta Distrital Ejecutiva	Jalisco	19	Ciudad Guzmán	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
5	Junta Distrital Ejecutiva	Nuevo León	03	General Escobedo	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
6	Junta Distrital Ejecutiva	Sinaloa	07	Culiacán de Rosales	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

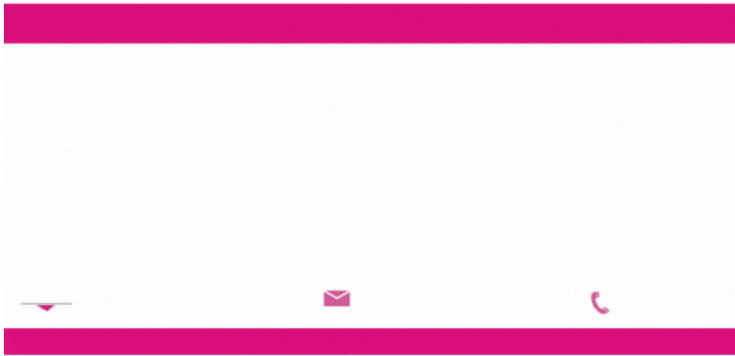
Por lo anterior, en caso de aceptar dicha propuesta deberá requisitar el formato de **Aceptación**. Y en caso de que decida no aceptar dicha propuesta, deberá requisitar el formato de **Declinación** ambos formatos se anexan al presente correo.

Es importante hacer notar en cualquiera de los dos casos deberá devolver su respuesta a dicha propuesta, ya sea aceptando o declinando, y requisitando el formato que corresponda, a esta misma cuenta de correo electrónico.

Cabe aclarar que, en caso de no recibir una respuesta dentro de las 24 horas posteriores al envío de esta propuesta, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista que corresponda.

Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



Ciudad de México, 16 de octubre de 2023.

Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis, propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

---

---

---

---

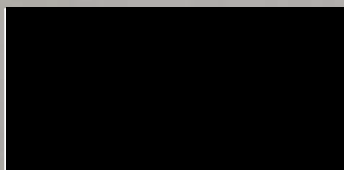
---

---

---

---

Protesto lo necesario



## CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA

---

**De:** PAULA RAMÍREZ [REDACTED]  
**Enviado el:** sábado, 14 de octubre de 2023 12:06 p. m.  
**Para:** CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA  
**Asunto:** Re: Ofrecimiento JOSAD INE/DESPEN/DCPE/SIS/CE/269/2023  
**Datos adjuntos:** image001.gif

En atención a lo referido en el correo electrónico que antecede al presente, le informo que es mi decisión declinar esta propuesta laboral, agradezco mucho su consideración y la oportunidad.

En cuanto al formato referente, hago de su conocimiento que le enviaré el correspondiente a declinación, ya que me encuentro de viaje, por ende, buscaré la forma de hacerlo llegar por este medio a la brevedad posible.

Siendo todo por el momento, de nueva cuenta agradezco la atención prestada y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
PAULA MARISOL RAMIREZ SERNA

El sáb, 14 de oct de 2023, 10:32, CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA <[magdalena.cedillo@ine.mx](mailto:magdalena.cedillo@ine.mx)> escribió:

RAMÍREZ SERNA PAULA MARISOL

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y derivado de que se generaron vacantes en cargos y puestos del Servicio, le informamos que la DESPEN ha iniciado con la etapa **IX. Utilización de las Listas de Reserva**.

Con fundamento en los artículos 199, primer párrafo, y 202 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 78, 81, 83, 84, 85, 86, y 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, se le propone ocupar el cargo en la adscripción que se enlista a continuación:

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	ADSCRIPCIÓN	CABECERA	CARGO O PUESTO VACANTE
1	Junta Distrital Ejecutiva	Baja California	02	Mexicali	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
2	Junta Distrital Ejecutiva	Baja California	08	Tijuana	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	ADSCRIPCIÓN	CABECERA	CARGO O PUESTO VACANTE
3	Junta Distrital Ejecutiva	Coahuila	02	San Pedro	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
4	Junta Distrital Ejecutiva	Jalisco	19	Ciudad Guzmán	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
5	Junta Distrital Ejecutiva	Nuevo León	03	General Escobedo	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
6	Junta Distrital Ejecutiva	Sinaloa	07	Culiacán de Rosales	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

Por lo anterior, en caso de aceptar dicha propuesta deberá requisitar el formato de **Aceptación**. Y en caso de que decida no aceptar dicha propuesta, deberá requisitar el formato de **Declinación** ambos formatos se anexan al presente correo.

Es importante hacer notar en cualquiera de los dos casos deberá devolver su respuesta a dicha propuesta, ya sea aceptando o declinando, y requisitando el formato que corresponda, a esta misma cuenta de correo electrónico.

Cabe aclarar que, en caso de no recibir una respuesta dentro de las 24 horas posteriores al envío de esta propuesta, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista que corresponda.

Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



Ciudad de México, 14 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**


Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del **JOSA** Distrital que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 03 en el estado de Nuevo León, con cabecera en General Escobedo.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**

  
C. Génesis Varela Ruiz



Cárdenas, Tabasco; 14 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (JDE 02 Mexicali, Baja California; JDE 08 Tijuana, Baja California; JDE 02 San Pedro, Coahuila; JDE 19 Ciudad Guzmán, Jalisco; 07 Culiacán de Rosales, Sinaloa) propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

Agradezco enormemente el ofrecimiento, solicitando su valioso apoyo para ser considerada para un segundo ofrecimiento en alguna adscripción (entidad) más cercana. \_\_\_\_\_

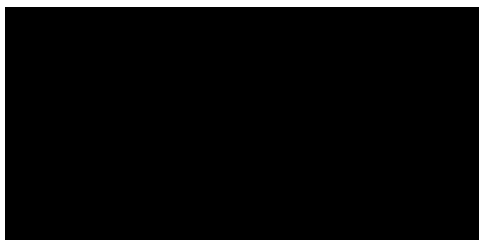
---

---

---

---

**Protesto lo necesario**



Tlaxcala, 14 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

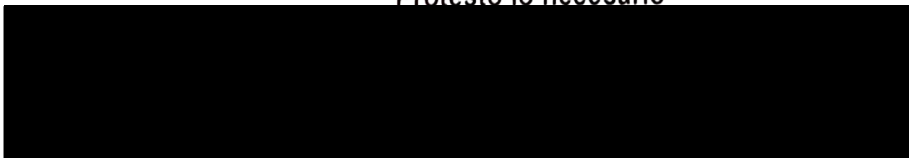
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo que se precisa a continuación:

<b>Cargo/ Puesto</b>	<b>Adscripción</b>
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 19 en el estado de Jalisco, con cabecera en Ciudad Guzmán.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



Arianna Alondra López Ajuech

Ciudad de México, 14 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**



Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto de la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito 07 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán de Rosales.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que la suscrita concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**

  
María del Carmen Vargas Martínez  


Chicoloapan, Edo. México, 14 de octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis.	Distrito 02 en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones, así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



Fátima Goretti Sánchez Torres



Ciudad de México, 14 de octubre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

---

---

---

---

---

---

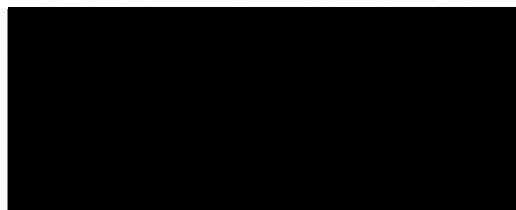
---

---

---

---

**Protesto lo necesario**



## CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA

---

**De:** Lety D <[REDACTED]>  
**Enviado el:** domingo, 15 de octubre de 2023 01:30 a. m.  
**Para:** CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA  
**Asunto:** Re: Ofrecimiento JOSAD INE/DESPEN/DCPE/SIS/CE/269/2023

Estimada Magdalena Cedillo,

Agradezco el envío de la propuesta pero me veo obligada a declinar, debido a que las adscripciones se encuentran muy lejos.  
Saludos cordiales.

Leticia Delgado

Enviado desde mi iPhone

El 14 oct 2023, a la(s) 19:47, CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA <magdalena.cedillo@ine.mx> escribió:

### DELGADO ACERO LETICIA

En el marco del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, y derivado de que se generaron vacantes en cargos y puestos del Servicio, le informamos que la DESPEN ha iniciado con la etapa IX. **Utilización de las Listas de Reserva.**

Con fundamento en los artículos 199, primer párrafo, y 202 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 78, 81, 83, 84, 85, 86, y 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, se le propone ocupar el cargo en la adscripción que se enlista a continuación:

NUM.	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	ADSCRIPCIÓN	CABECERA	CARGO O PUESTO VACANTE
1	Junta Distrital Ejecutiva	Baja California	08	Tijuana	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis
2	Junta Distrital Ejecutiva	Coahuila	02	San Pedro	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis

Por lo anterior, en caso de aceptar dicha propuesta deberá requisitar el formato de **Aceptación**. Y en caso de que decida no aceptar dicha propuesta, deberá requisitar el formato de **Declinación** ambos formatos se anexan al presente correo.

Es importante hacer notar en cualquiera de los dos casos deberá devolver su respuesta a dicha propuesta, ya sea aceptando o declinando, y requisitando el formato que corresponda, a esta misma cuenta de correo electrónico.

Cabe aclarar que, en caso de no recibir una respuesta dentro de las 24 horas posteriores al envío de esta propuesta, se entenderá como declinación tácita, por lo que la DESPEN ofrecerá la plaza a la siguiente persona de la lista que corresponda.

Reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

<image001.gif>

<Formato de carta de Aceptacion de cargo-puesto sistema INE, version octubre 2023.docx>

<Formato de carta de Declinacion de cargo-puesto sistema INE, version octubre 2023.docx>

Culiacán, Sinaloa, 15 de octubre de 2023.

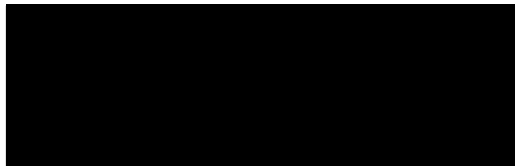
**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Motivo de su declinación:**

La adscripción propuesta me resulta muy lejana

**Protesto lo necesario**





Orizaba, Ver., 01 de noviembre de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

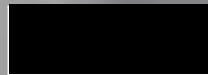
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi ACEPTACIÓN, respecto de la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 10 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

Protesto lo necesario



Lilia Aguirre Flores

Ciudad Mante, Tam., 15 de Octubre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

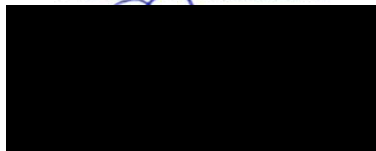
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional* y del *personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	Distrito 02 en el estado de Coahuila, con cabecera en San Pedro.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



Karla Isabel Ríos Córdova.

Ciudad de México, 02 de noviembre de 2023.

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de **Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis** adscrito a la **Junta Distrital Ejecutiva No. 08 en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

---

---

---

---

---

---

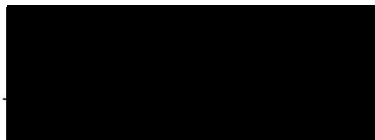
---

---

---

---

**Protesto lo necesario**



Heroica Puebla de Zaragoza, 03 de noviembre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

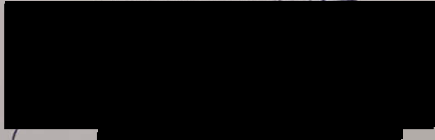
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto de Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva.	Distrito 08 en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

Protesto lo necesario

  
María de Lourdes Juárez Pérez

Heroica Puebla de Zaragoza, 06 de noviembre de 2023

Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva del Distrito 08 en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Protesto lo necesario



Ticul, Yucatán a 06 de noviembre de 2023.

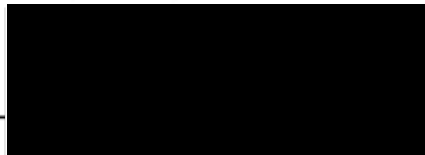
**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

Con fundamento en los artículos 202 y 210, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 83, 84, y 85 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo/puesto de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

- Dificultades de salud propia
- Dificultades de salud de un familiar a mi cargo
- La adscripción propuesta me resulta muy lejana
- Por la inseguridad de la zona en la que se encuentra la o las adscripciones propuestas
- Dificultades para el cambio de residencia
- No me es posible trasladar a mi familia a una nueva residencia
- Ya no es mi deseo pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional
- Ya tengo un empleo distinto fuera del Instituto Nacional Electoral
- Ya ingresé a laborar al INE en un cargo/puesto distinto
- Por aceptar un cargo puesto en OPLE
- Otra, explique.

---

**Protesto lo necesario**



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 06 de noviembre de 2023

**Dirección Ejecutiva del Servicio  
Profesional Electoral Nacional  
Presente.**

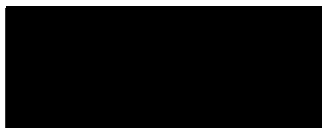
Con fundamento en los artículos 199, segundo párrafo y 202, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa*; 23, fracción IX, 76, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 87 de los *Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto*; y numerales 1, 2, 3, y 4 de la etapa IX. Utilización de la Lista de Reserva de la *Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Convocatoria)*, comunico a usted mi **ACEPTACIÓN**, respecto del cargo/puesto que se precisa a continuación:

Cargo/ Puesto	Adscripción
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en Junta Distrital	Distrito 08 en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana.

Reitero que aceptaré los términos que tenga a bien fijar el Instituto Nacional Electoral respecto de la asignación de las adscripciones así como a la fecha de ingreso, considerando que el (la) suscrito(a) concursé por un cargo y no por una adscripción específica, por lo que asumiré la determinación que al efecto se dicte.

Asimismo, en relación con los numerales 1 y 3 del apartado de Requisitos, y 4 del apartado de Disposiciones Generales de la Convocatoria, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cumplo con los requisitos para ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, y que no me encuentro en ningún impedimento o conflicto de intereses para desempeñar un cargo o puesto en el Instituto Nacional Electoral.

**Protesto lo necesario**



Mariscal Becerra Karla Esteffany

## **Leyenda de clasificación de información confidencial**

**Fecha de clasificación:** 8 de noviembre de 2023.

**Área responsable:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Información clasificada como confidencial (datos personales testados en el documento):** La firma autógrafa es un conjunto de rasgos únicos de su titular, los cuales buscan que no pueda ser reproducida por otra persona, así que se considerará un dato personal que identifica o hace identificable, aunado a que ésta es utilizada como una prueba del consentimiento y aprobación por parte de una persona.

**Periodo de clasificación:** Permanente por tratarse de datos personales.

**Fundamento legal:** Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, numeral 1 y 2, fracción I del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el Trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Motivación:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, serán considerados datos personales confidenciales.

**Fecha de desclasificación:** No aplica por tratarse de información confidencial, pues la misma se protege de manera permanente





## **Leyenda de clasificación de información confidencial**

**Fecha de clasificación:** 8 de noviembre de 2023.

**Área responsable:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Información clasificada como confidencial (datos personales testados en el documento):** Los datos de nombre completo con apellidos paternos y maternos revisten el carácter de confidencial, pues al dar a conocer dicha información, traería como consecuencia hacer identificable a la persona titular de los mismos

**Periodo de clasificación:** Permanente por tratarse de datos personales.

**Fundamento legal:** Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo; 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2, numeral 1, fracción XVI, 13, 15, 18, párrafo 1, 36 y 37, numeral 1 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo IV, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**Motivación:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, serán considerados datos personales confidenciales.

**Fecha de desclasificación:** No aplica por tratarse de información confidencial, pues la misma se protege de manera permanente



## **Leyenda de clasificación de información confidencial**

**Fecha de clasificación:** 8 de noviembre de 2023.

**Área responsable:** Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Información clasificada como confidencial (datos personales testados en el documento):** El correo electrónico es un servicio de red que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes electrónicos, mediante redes de comunicación igualmente electrónica, lo cual implica que la conformación de la dirección contendrá los caracteres que el usuario desee y que pueden integrarse con el nombre y/o edad y/o fecha de nacimiento u otro tipo de información que solo concierne a su titular.

**Periodo de clasificación:** Permanente por tratarse de datos personales.

**Fundamento legal:** Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15, numeral 1 y 2, fracción I del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el Trigésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Motivación:** Proporcionar las cuentas de correo electrónico harían identificable al individuo y permitiría recibir mensajes no deseados por terceras personas.

**Fecha de desclasificación:** No aplica por tratarse de información confidencial, pues la misma se protege de manera permanente